



*El Simbolismo Natural de la Autoridad y la Gobernabilidad Propia del Pueblo de los Pastos. Imagen tomada del texto "Agenda ambiental en el Territorio del Nudo de la Wuaka o de los Pastos para la permanencia de la vida y la Cultura - SHAQUILULO". SHAQUIÑAN. (2010).*



**EL SISTEMA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO DE LOS PASTOS:  
EL CASO DEL RESGUARDO DE CUMBAL (NARIÑO - COLOMBIA)**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO  
MODALIDAD MONOGRAFÍA**

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
MEDELLÍN  
2018**



**EL SISTEMA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO DE LOS PASTOS  
EL CASO DEL RESGUARDO DE CUMBAL (NARIÑO - COLOMBIA)**

**POR:  
CARLOS IVÁN TIPAZ CUASPUD**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO  
MODALIDAD MONOGRAFÍA**

**ASESOR(A):  
PAOLA ANDREA POSADA**

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
MEDELLÍN  
2018**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecimiento especial a mi familia en cabeza de mis padres Nelson Enrique Tipaz Valenzuela y Rosa Aura Cuaspué Peregrina, y mis hermanos Hugo, Carmen, Nelson, William y Diego por su confianza y apoyo incondicional para lograr esta meta.

Agradecer a los compañeros del Cabildo Indígena Universitario con quienes tuve la oportunidad de compartir y aprender grandes experiencias de vida y conocimiento.

Agradecimiento a la profesora Paola Posada, quien me acompañó en este proceso en calidad de asesora, por su tiempo y dedicación, y en general a todos los profesores del programa de Ciencia Política por su destreza en la enseñanza profesional.

El agradecimiento a los Taitas y Líderes de los Pastos por quienes fue posible esta investigación, especialmente a los Taitas Efrén Tarapués y Ramiro Estasio por sus conocimientos brindados y la orientación que se me brindó en el proceso investigativo.

Finalmente agradecer a la comunidad de Indígena del Resguardo de Cumbal, a sus Taitas, Autoridades y Líderes por su disposición y por permitirme indagar sobre los conocimientos propios para el desarrollo de este trabajo.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPITULO 1: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	7
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
1.2 OBJETIVOS.....	9
1.3 MARCO CONTEXTUAL.....	9
1.3.1 UBICACIÓN Y ASENTAMIENTO DE LOS PASTOS.....	9
1.3.2 PROCESO REIVINDICATIVO, PENSAMIENTO POLÍTICO Y TERRITORIO.....	10
1.4 MARCO METODOLÓGICO.....	14
1.4.1 EL PARADIGMA INDÍGENA DE INVESTIGACIÓN.....	15
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO.....	17
2.1 IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS PERSPECTIVAS DEL CONOCIMIENTO.....	17
2.1.1 TEÓRICOS DEL SABER DECOLONIAL.....	18
2.2 LA EMERGENCIA DEL SUJETO POLÍTICO INDÍGENA.....	20
2.3 CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE EL PENSAMIENTO POLÍTICO INDÍGENA.....	23
2.3.1 LA POLÍTICA COMUNITARIA.....	23
2.3.2 PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA POLÍTICA COMUNITARIA.....	25
CAPÍTULO 3: APROXIMACIONES A LA COSMOVISIÓN Y PENSAMIENTO POLÍTICO DE LOS PASTOS.....	27
3.1 LA COSMOVISIÓN PASTO A PARTIR DE INVESTIGADORES EXTERNOS.....	27
3.2 LA COSMOVISIÓN PROPIA DE LOS CUMBALES.....	28
3.4 EL CHURO CÓSMICO, PENSAMIENTO EN ESPIRAL DE LOS PASTOS.....	30
CAPÍTULO 4: EL SISTEMA DE GOBIERNO PROPIO DE LOS CUMBALES (SISTEMA COSMOCRÁTICO).....	32
4.1 BREVE DEFINICIÓN DEL SISTEMA COSMOCRÁTICO.....	32

4.2 EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE LOS CUMBALES.....	33
4.2.1 LA LEY DE ORIGEN COMO FUNDAMENTO (EL ORIGEN DE LOS CUMBALES).....	33
4.2.2 REFERENTE CÓSMICO DEL PENSAMIENTO POLÍTICO (PENSAMIENTO COSMOSÓFICO).....	34
4.2.3 LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PENSAMIENTO POLÍTICO Y SISTEMA DE GOBIERNO.....	36
4.3 ESTRUCTURA Y FORMA ORGANIZATIVA PROPIA.....	38
4.3.1 ESTRUCTURA DEL GOBIERNO.....	38
4.3.2 ORGANIZACIÓN DEL CABILDO.....	41
4.4 ACCIÓN POLÍTICA Y EJERCICIO DEL GOBIERNO.....	45
4.5 ESPIRITUALIDAD Y ACCIÓN POLÍTICA.....	45
4.6 SISTEMA DE ELECCIÓN DE LA AUTORIDAD PROPIA.....	50
4.7 TOMA DE DECISIONES.....	52
4.8 JUSTICIA Y CONTROL SOCIAL.....	53
CONCLUSIONES.....	55
BIBLIOGRAFÍA.....	58

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo indaga acerca del sistema de gobierno propio en el Resguardo indígena de Cumbal, ubicado en el departamento de Nariño (Colombia) y perteneciente al Pueblo de los Pastos, con el fin de mostrar otras formas organizativas y de gobierno que se han desarrollado a partir de una cosmovisión distinta y que ha permitido, a su vez, desarrollar una forma de vida comunitaria de acuerdo a los postulados del orden natural del cósmos y no a una forma organizativa establecida por el hombre.

Desde la disciplina de la Ciencia Política, se hace relevante indagar toda forma de poder y autoridad para encontrar nuevas perspectivas políticas que contribuyan al desarrollo mismo de la política como ciencia, sin embargo, al tratarse de una comunidad indígena y en mi calidad de investigador como sujeto originario de la misma, no analizo las formas de poder existentes, sino que indago sobre la procedencia del pensamiento, la forma organizativa y la estructura de gobierno existente dentro del nombrado Resguardo, para no caer en un proceso continuado de colonización del conocimiento, por el contrario para esta investigación planteo un soporte teórico que en primer momento resalta la necesidad de la implementación de otras formas de conocimiento a partir de los teóricos del saber decolonial, continuando con el análisis de la reconstrucción del sujeto político indígena y terminando con la introducción teórica del pensamiento político indígena y la política comunitaria, como elementos que favorecen al desprendimiento epistémico del saber indígena del sobrepuesto saber occidental.

Esta investigación se desarrolla con una metodología apropiada que plantea una forma decolonizante de investigación, lo que permite buscar una forma propia de indagar acerca del objeto de estudio a través del llamado paradigma indígena de investigación, que es un llamado hacia la reivindicación del ser para llegar hacia una forma propia de adquisición del conocimiento. Este paradigma es una herramienta que además de ser una forma de investigación, propone encontrar el lugar del investigador dentro de la investigación misma para que el proceso no sea colonizante sino por el contrario un proceso reivindicativo en el ser y el saber propio.

La parte indagada comienza por la aproximación a la cosmovisión y pensamiento político de los Pastos, un apartado en el que se comienza por indagar sobre la forma de ver y percibir el mundo para el Pueblo de los Pastos, logrando algunas definiciones sobre el significado mismo de la

cosmovisión y los principales fundamentos de la misma, para luego terminar con la procedencia del pensamiento político, sus principios y fundamentos, el sistema de gobierno, estructura, forma organizativa y acción política de la comunidad de los Cumbales.

Se finaliza con unas conclusiones que dan cuenta de la esencia del trabajo investigativo y que al mismo tiempo permiten abordar un análisis en torno a los elementos de la Ciencia Política como la democracia que se ven reflejados dentro del sistema de gobierno propio y su acción política.

## **CAPÍTULO 1: EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

En este capítulo se desarrolla la presentación del proyecto de investigación, en el cual se plantea en primer momento, el problema que se ha evidenciado desde el contexto académico y político, seguido de los objetivos planteados y el marco contextual del objeto de investigación, esto con el fin de introducir o acercar al lector a un panorama contextual de la realidad de lo indígena, que le permita comprender el porqué del soporte teórico y el desarrollo mismo del objeto de investigación.

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El siglo XX se constituyó en Colombia como el tiempo de la resistencia e inclusión social, después de muchas luchas sociales por la reivindicación de derechos, se ha hecho posible lograr un estatus más o menos consolidado de la diferencia social, que ha posibilitado también enmarcar las diferencias de pensamiento, de cultura y de formas de convivencia que han constituido nuevas demandas a los sistemas establecidos de educación, de gobierno, etc. Estas nuevas demandas sociales han posibilitado espacios nuevos de discusión, como lo es el caso del sistema educativo en el que se han promovido algunos espacios para denotar la diferencia. Dentro del sistema de gobierno actual, la diferencia está reconocida pero aún no cuenta con la legitimidad que necesita para poder desarrollarse en su totalidad, en el espacio de formación de las instituciones de educación superior la diferencia apenas está tomando relevancia, puesto que la crisis de los sistemas establecidos está demandando procesos alternativos de integración de conocimientos para la supervivencia de los mismos sistemas. Es por esto que en esta investigación se pretende abordar desde la disciplina de la Ciencia Política una nueva perspectiva política que ha estado sumergida por varios siglos en una constante negación de su validez por no basarse en los postulados de los pensadores clásicos de esta disciplina, sino por el contrario,



en actores y autores propios de los territorios ancestrales que a partir de visionar de forma distinta el mundo, lograron establecer postulados políticos de vida, de comunidad, de organización, de identidad y de autonomía para lograr de alguna forma una convivencia más equitativa con la misma naturaleza y el mundo.

En este orden de ideas, el tiempo posmoderno demanda en Colombia una reestructuración de los aparatos estatales, de los sistemas de gobierno y la administración de los territorios y esto a su vez demanda para su garantía una reestructuración de los sistemas educativos. Sin embargo, dice Lander (2014):

*[...] ahora que la humanidad precisa incorporar la diversidad y multiplicidad de culturas, formas de conocer, pensar y vivir, dentro del conjunto de las redes de la vida (como alternativa para responder a esta crisis civilizatoria), paradójicamente pueblos y culturas indígenas y campesinas de todo el planeta están siendo amenazados por el avance inexorable de la lógica del proceso de acumulación por desposesión (2014, pág. 27-28).*

Los pueblos indígenas que han resistido al exterminio en Colombia han sufrido en su gran mayoría el despojo de sus territorios y la negación de sus conocimientos alternativos para su propia supervivencia y la contribución al desarrollo y bienestar del país.

En la Constitución del Estado Colombiano aparece claramente el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural para salvaguardar la diferencia y la pluralidad de sus habitantes (Constitución Política, 1991, Artículo 7), esto debería desde sus inicios haber sido el eje fundamental del Estado, el componente primordial para la estabilidad del Estado con la sociedad y con la naturaleza. Sin embargo, el reconocimiento solamente ha permitido la supervivencia y no el desarrollo de la diversidad, pero sí ha permitido por todos los medios hacer de la diferencia un cúmulo de desigualdad para el funcionamiento del mercado, dejando a un lado la posibilidad del desarrollo de otros conocimientos y sistemas provenientes de culturas distintas. La sola presencia de pueblos indígenas en Colombia es prueba de la existencia de sistemas organizativos, formas de vida y conocimientos diferentes que pueden contribuir a un mejor sistema de vida en las sociedades, por tanto, darle prioridad a la investigación, visibilización y divulgación de esos sistemas puede expandir el potencial del conocimiento y al mismo tiempo consolidar nuevas líneas de pensamiento y acción en la sociedad.

Estas son las razones que me motivaron a indagar desde la disciplina de la Ciencia Política sobre una perspectiva de conocimiento distinto y con ello el pensamiento político, la estructura y forma de gobierno propio de los Cumbales (comunidad del resguardo de Cumbal), quienes pertenecen a uno de los Pueblos indígenas asentados en Colombia (El Pueblo de los Pastos), un Pueblo que como otros ha estado por mucho tiempo invisibilizado y cooptado por los modelos tradicionales de occidente, pero que hoy como objeto de investigación, se hace relevante para comenzar a dar una nueva orientación hacia el conocimiento y la búsqueda de alternativas para las crisis evidentes de la sociedad actual y sus sistemas en funcionamiento.

La investigación que se desarrolla en el resguardo indígena de Cumbal, se hace con un soporte teórico decolonial con autores como Catherine Walsh, Walter D. Mignolo y otros autores citados por ellos, para comprender la posibilidad de la implementación de otros conocimientos provenientes de estructuras sociales autóctonas que deben tenerse en cuenta dentro de los paradigmas del conocimiento social. Al mismo tiempo se hace un desarrollo teórico dedicado a la construcción de los sujetos políticos con autores como María C. Martínez, Viviana Arias, Luis E. Gonzales, Hugo Zemelman y otros autores que abordan la categoría de sujeto político y que para efectos de este trabajo ha sido crucial analizar la reconstrucción de los sujetos políticos indígenas de nuestro lugar de estudio. Así mismo, se aborda algunas consideraciones teóricas sobre el pensamiento político indígena desde el autor boliviano Rafael Bautista quien destaca la política comunitaria como una perspectiva política diferente y en algunos casos contraria a la política tradicional.

## **1.2 OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Describir el sistema de gobierno propio del Pueblo de los Pastos en el resguardo indígena de Cumbal.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Identificar los fundamentos del pensamiento político de los Cumbales.

Explicar la estructura y forma organizativa del gobierno propio.

Mostrar la forma de acción política en el ejercicio de gobierno.

## 1.3 MARCO CONTEXTUAL

### 1.3.1 UBICACIÓN Y ASENTAMIENTO DE LOS PASTOS

El pueblo de los Pastos y su territorio de origen o nudo de la Wuaka como suele conocerse, se encuentra ubicado en el suroccidente colombiano (departamento de Nariño) y también en el norte de la república de Ecuador (Provincia del Carchi), razón por la cual, actualmente se considera como un territorio binacional por estar dividido por la frontera de los dos países, sin embargo, esto ha logrado separar el pueblo indígena ocasionando pérdida de comunicación constante, lo que ha generado en las actuales generaciones indígenas un desconocimiento de la totalidad del territorio, aunque se haya convertido hoy en día en una prioridad en una pequeña parte de las comunidades de los Pastos.

La delimitación del territorio del pueblo de los Pastos ha sido objeto de varios investigadores, sin embargo como conocedor propio del territorio me baso en los postulados del investigador Gerardo Guerrero quien fue un personaje mestizo que vivió dentro del territorio de los Pastos y dedicó su vida a la investigación. En ese sentido Guerrero afirma:

*“Dentro del territorio ecuatoriano, el área de asentamiento de los Pastos llega hasta el territorio ancestralmente conocido como Tuza (hoy pueblo de San Gabriel), por el norte hasta Ancuya o Ancubia, como se abría denominado en el periodo colonial. Por el lado de Colombia en el departamento de Nariño, el límite llegaría hasta la provincia de los Abades (Territorio del Pueblo de los Abades), por la zona andina el río Guáitara, que fue el límite natural con el Pueblo indígena de los Quillasingas, hasta las sierras que limitan con el Valle de Sibundoy en el Putumayo. Los Quillasingas asentados en el mismo departamento dominaron la parte derecha y la izquierda de los Pastos, de oriente a occidente habitaron toda la parte Andina, de tal manera que la actual provincia de Obando y Túquerres en Colombia y Carchi en el Ecuador fue zona perteneciente a los Pastos” (1998, 25).*

El Pueblo de los Pastos lo conforman 24 Resguardos de origen colonial, los cuales están en 16 Municipios del Sur del departamento Nariño, siendo los de mayor población, y 9 Resguardos indígenas en 8 Municipios del Departamento del Putumayo, todos con organizaciones de Cabildo y estructuras de gobierno desarrolladas de acuerdo a la ley de origen y la cosmovisión propia, y han tomado sus nombres de acuerdo a una característica relevante para las mismas comunidades, estos son: (Pastas, aldea de María, Males, Chiles, Panán, Cumbal, Mayasquer, Carlosama,

Colimba, Guachucal, Muellamués, Ipiiales, San Juan, Yaramal, Mallama, Mueses, Miraflores, Guachavéz,, Iles, Funes, Túquerres, Yascual, El Sande, Gran Tescual) los cuales están distribuidos en los municipios tales como: (Aldana, Contadero, Córdoba, Cumbal, Cuaspud, Guachucal, Ipiiales, Mallama, Potosí, Pupiales, Santa Cruz, Funes, Iles, Puerres y Túquerres) cabe resaltar que algunos municipios adoptaron el mismo nombre que ya tenían los resguardos. En el departamento del putumayo se encuentran los siguientes cabildos: Cabildo Renacer de los Pastos, Cabildo Sol de los Pastos, Cabildo Gran Putumayo, Cabildo San José del Pepino, Resguardo Piedra Sagrada, Cabildo Campo Bello, Cabildo San Sebastián, Resguardo Nuevo Horizonte, Cabildo Orito Siberia; estos se encuentran en los municipio de: Colón, Sibundoy, Mocoa, Villa Garzón, Puerto Caicedo, Puerto Asís, La Hormiga Valle del Gamués y Orito Ahora bien, por el lado del Ecuador en la provincia del Carchi están los resguardos comunas (denominación ecuatoriana) de Mira, Montufar y San Pedro de Huaca, localizados en los cantones de Tulcán, El Ángel y Bolívar. Así los Pastos perviven junto con su territorio defendiéndolo con amparos y títulos coloniales y escrituras radicadas en las dos repúblicas para garantizar que son originarios de su territorio y por tanto con derecho al él.

El Pueblo de los Pastos entró en conjunto con otros Pueblos indígenas en unos procesos de reivindicación propia que han marcado la historia de los mismos y de la República en general, estos procesos tienen que ver con el resurgimiento del pensamiento indígena y el proceso político de la lucha por la recuperación, bajo la consigna de *“recuperar el territorio para recuperarlo todo”*, éste es un proceso que aún no ha terminado y que por el contrario busca en cada escenario el rescate de la esencia viva de lo ancestral como muestra de la existencia de otras formas de vida, de pensamiento, de educación, etc.

### **1.3.2 PROCESO REIVINDICATIVO, PENSAMIENTO POLÍTICO Y TERRITORIO**

El proceso político indígena comenzó desde la época prehispánica, logrando consolidar cosmovisiones, formas de vida y estructuras de vida comunitaria que luego fueron negadas y reemplazadas por la visión y forma de vida occidental con la colonización española en toda América Latina que se dio lugar en el año de 1492. Fenómeno que demandó reestructuraciones del ser en los pueblos indígenas para evitar el exterminio y por el contrario subsistir y renacer en los procesos y cosmovisiones propias. Esto ha llevado a la necesidad de la continuación del proceso de reivindicación de los Pueblos indígenas, con lo que en Colombia se han emprendido

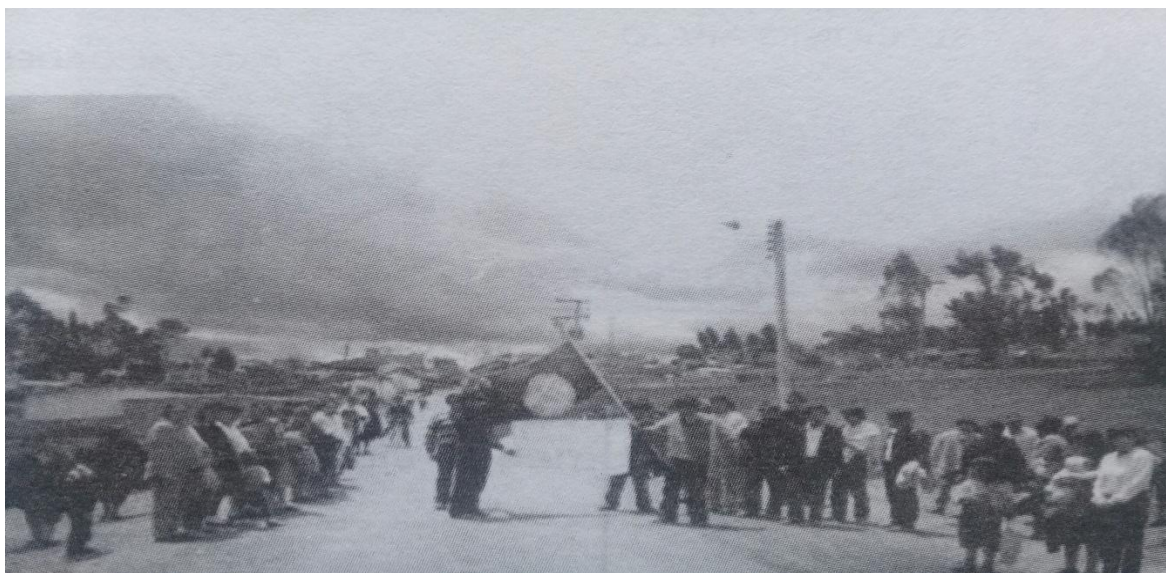
procesos de recuperación del territorio, la inclusión para la garantía de derechos y la participación política en proceso constituyente que dio origen a la constitución de 1991, la conformación de movimientos políticos como lo es en el caso de los Pastos el movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), con el que se participa en la política nacional, y los procesos de implementación del modelo de educación propia en los territorios de origen y la extensión del conocimiento ancestral hacia la educación superior.

El proceso particularmente del Pueblo de los Pastos comenzó en primer momento con la protección y delimitación del territorio propio en la época colonial, con el fin de preservar la existencia de los comuneros, sus usos y costumbres, con lo cual restablecieron formas organizativas que aunque colonizadas, llevaban un trasfondo con la parte esencial del pensamiento originario. Sin embargo, aunque ya delimitada la extensión de la territorialidad indígena, gran parte del territorio propio fue ocupado por terratenientes y feudales que expropiaron a los originarios y los volvieron sus servidores por muchos años. Es ahí donde comienza el proceso con la llamada recuperación del territorio llevado a cabo desde el año de 1975, que se constituye como la historia política más representativa de la comunidad de los Cumbales. Es el proceso de resignificación como sujetos políticos y por tanto como sujetos de pensamiento y acción.

*“Bueno, la historia es todo ese proceso que hemos tenido para que a partir de ahí podamos actuar hoy, es el proceso de resistencia y defensa del territorio porque aquí es una tierra colectiva, no es tierra de propiedades, es tierra del cacique Cumbe para los Cumbales, es tierra de vida, donde hacemos nuestras mingas de pensamiento para la sabiduría, hacemos mingas para fortalecernos, es tierra de unidad, tierra de nuestra ley propia, nuestro origen y desde todo esto pensamos políticamente hoy y nos organizamos como comunidad.” (Gilberto Valenzuela, entrevista personal, 20/01/2018)*

La visión histórica de los Cumbales tiene su origen desde tiempos prehispánicos la cual parte de la organización propia y conformación de la comunidad en cacicazgos, de donde se tiene memoria del gran Cacique Cumbe y sus luchas colectivas, luego por la defensa del territorio en las dos invasiones que se llevaron a cabo en el territorio de los Pastos (una Inca y otra Española). Aunque con la llegada de la corona española la visión y forma de pensar fue moldeada en gran medida para lograr consolidar el interés colonial con el afán de desarrollar la idea de la

civilización en todos los rincones de América Latina, los Cumbales como muchas otras comunidades indígenas han hecho muchos esfuerzos por volver nuevamente a la visión originaria y la cosmogonía espacio-temporal propia que ha quedado plasmada en la simbología que hasta hoy constituye la identidad. La historia para los Cumbales es uno de los principales fundamentos de sabiduría, pues ésta contiene las luchas y resistencias políticas, territoriales, sociales, culturales, etc., que muestran un panorama amplio para la comprensión del accionar de la comunidad y el porvenir de la misma en la actualidad.



*Comunidad indígena en territorio propio. Imagen tomada de la escuela de derecho propio, citada por Jairo A. Guerrero "Pueblos indígenas de Nariño". 2003-2011*

En ese sentido, el pensamiento político también está fundamentado en el territorio de asentamiento o comúnmente conocido como la Madre Tierra, la cultura que se desarrolló en este territorio es el punto fundamental para entender a la Madre Tierra como un elemento vivo e integrador en el cual se practican formas de fortalecimiento a través de todos los seres que de por sí brindan el conocimiento suficiente para comprender el propio entorno y aquel que está a los alrededores, por lo tanto, la defensa del territorio es parte fundamental del pensamiento político, puesto que, es ese territorio el que garantiza la supervivencia en armonía, equidad y autonomía de los Cumbales. El territorio en la cosmovisión de los Pastos es considerado como un espacio sagrado, entendiendo como sagrado aquella percepción de que todo tiene vida y por tanto espíritu, en ese sentido, el territorio puede considerarse como un cuerpo compuesto por seres vivo, espíritus y energías que hacen posible la vida en todas sus manifestaciones. Así entonces, la comunidad indígena de los Cumbales ha hecho su proceso reivindicativo de organización

política, el desarrollo de una identidad cultural y un proceso de autonomía, basados en el pensamiento propio de defensa por la vida y el derecho mayor.

#### **1.4 MARCO METODOLÓGICO**

Encaminar un proceso de investigación implica tomar posición en el mismo, es un proceso en cual se determina el lugar del investigador y la forma de cómo se desarrollará dicho proceso. Ortiz y otros en su texto “Metodología “otra” en la investigación social, humana y educativa. El hacer decolonial como proceso decolonizante” (2018) plantean que *es necesario tener en cuenta desde qué posición estamos hablando, ya que podemos hablar desde el investigador o desde el investigado* (2018, pág. 174). Esta es una postura que lleva a pensar que el proceso investigativo del conocimiento propio de los pueblos originarios debe hacerse tomando en cuenta el ser y la esencia del investigador, como una forma de identificación de sí mismo para garantizar que este proceso no caiga en el mismo proceso colonizador del conocimiento del que se vale la investigación social propuesta desde occidente, *toda metodología de la investigación es colonizante. Todo investigador es colonizador. Desde la perspectiva del colonizado, “la palabra investigación es probablemente una de las palabras más sucias en el vocabulario del mundo indígena”* (Smith, 1999, pág. 1: citado por Ortiz y otros, 2018. Pág. 174). Esta se constituye como una razón elemental que remite a la implementación de una nueva forma de hacer investigación, una forma decolonizante que permita al sujeto investigador reivindicarse tomar una postura autónoma en la adquisición del conocimiento.

Se trata entonces de hacer un proceso decolonizante que no reproduzca la intención de contar o cualificar del proceso de investigación eurocéntrico, sino, de un proceso de reconstrucción y reivindicación del sujeto investigador y los sujetos u objetos investigados. *El proceso decolonizante es una necesidad de reconocimiento, de visibilización y autovaloración ética y política para los sujetos pero también a nivel epistémico y epistemológico sobre todo para las ciencias sociales de Abya Yala* (Ortiz y otros, 2018: 179). Este proceso permite hacer un modelo investigativo, en el que no es adecuado que haya un investigador que observe a los demás y que luego se limite al desarrollo de entrevistas, sino, más bien, un proceso en el que se creen prácticas mediadoras o impulsadoras que promuevan al conversar, observar y el tejer conocimiento colectivo o comunitario, donde todos los sujetos nos observamos desarrollando nuestras prácticas propias.

### 1.4.1 EL PARADIGMA INDÍGENA DE INVESTIGACIÓN

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, lo más adecuado para el desarrollo de este trabajo es retomar una nueva alternativa investigativa, en la cual el primer procedimiento es el autoreconcimiento como sujeto indígena, una postura que requiere del quebrantamiento epistémico de occidente o el límite de él, para buscar nuevos soportes, nuevas miradas hacia el conocimiento, un nuevo paradigma que abarque esa misma resignificación del ser. Por esta razón, *el paradigma indígena de investigación*, se convierte en el plato fuerte del quebrantamiento epistémico, porque constituye una invitación hacia la transformación del sujeto investigador, y solo de esta forma podremos entender los conocimientos y cosmovisiones distintas existentes en los pueblos indígenas. Este nuevo sistema de investigación procede de los académicos indígenas que pertenecen al eje angloparlante. Autoras y autores procedentes de los pueblos Sami, Cree, Māori, Cree-Metis, Bantú, Hawai, Quandamooka y aborígenes (australianos) han venido posicionando este debate en los campos de la educación y la investigación. (Arévalo, sf, pág. 53).

Este paradigma plantea el proceso que emerge con fuerza a finales del siglo XX, que se ha convertido en un escenario de creciente inspiración para académicos indígenas y no-indígenas, que buscan reorientar la producción del conocimiento con un componente ético de autodeterminación y cambio social. El *paradigma indígena de investigación* surge como respuesta al proceso colonialista, a la *invasión y pérdida de territorios acompañados de destrucción de sistemas políticos, sociales, y económicos de sus habitantes, que conllevó a un proceso de dependencia económica y política de Occidente: Francia, Gran Bretaña, Alemania, España, Italia, Rusia y Estados Unidos* (Chilisa, 2012, pág. 9. Tomado de Arévalo, sf.).

La aplicación de este paradigma se vuelve relevante porque conlleva al investigador a pensarse como sujeto indígena colonizado con necesidad de revitalizarse, de apropiarse de lo propio y de reconocer que todo conocimiento milenario de las comunidades indígenas está puesto en detrimento y tiene poca o nula validez académica. En ese sentido, este paradigma propone comenzar a revitalizar y consolidar las cosmovisiones, supuestos y perspectivas del colonizado como un lugar válido, necesario y posible para agenciar los procesos de transformación. En otras palabras, *girar la educación y la investigación al saber, las prácticas, valores, experiencias y sentidos de las poblaciones indígenas* (Arévalo, sf. pág. 55-56).



El procedimiento que plantea este paradigma de investigación es un procedimiento que va desde el reconocimiento del hecho de haber perdido los elementos que componen al indígena hasta la acción para recuperarlos, es decir, un proceso que requiere reconocer la pérdida de la esencia indígena, pero que al mismo tiempo comienza una reconstrucción de la esencia a través de la aceptación y comienzo de la investigación para la revitalización del pensamiento. El proceso del paradigma indígena plantea que la decolonización como proceso es *descubrimiento y recuperación, duelo, dreaming, compromiso y acción*.

Así entonces, para el desarrollo de este trabajo, el primer momento investigativo después de retomar este paradigma consistió en el desarrollo un primer acercamiento bibliográfico sobre el tema de cosmovisión, pensamiento y gobierno propio, con escritos y escritores de la misma comunidad a quien estuvo dirigida la investigación, este proceso reafirmó lo que el paradigma de investigación plantea como el proceso de descubrimiento y recuperación para retomar luego los demás elementos como el compromiso y la acción investigativa indígena propia.

El proceso de decolonización en una primera fase necesita del *descubrimiento y la recuperación de la cultura*, la historia, la lengua y la identidad. *Se trata de un proceso de interiorización colectiva perdida, cortada, lastimada en los procesos históricos de dominación donde el oprimido recobra un saber cultural como una forma de autoestima social para recomponerse* (Chilisa, 2012; Laenui, 2000, tomado de Arevalo, año).

En otras palabras el *duelo* es el reconocimiento del sistema en que estamos inmersos, el sistema que no permite desviarnos de lo establecido, en donde nos preguntamos nuevamente sus causas y todas las consecuencias que hemos sufrido los indígenas, *luego el dreaming entendido como la exploración de la cultura e invocación de la historia, la cosmovisión, las experiencias colectivas y los sistemas de conocimiento indígena para teorizar e imaginar otras posibilidades* (Chilisa, 2010, p. 16) y por último es el proceso de *compromiso y acción* que puede entenderse como la puesta en marcha del proceso investigativo, comenzando desde las leyes de la naturaleza para aprender el origen natural de la existencia y la misma naturaleza del comportamiento comunitario.

De esta forma, el proceso de investigación me direcciona hacia mi propio reconocimiento, para comenzar con el reconocimiento y aprendizaje de la estructura del gobierno propio del pueblo de los Pastos del cual soy originario. Sin embargo, intentar mostrar los conocimientos propios de los

pueblos ancestrales requiere necesariamente una reestructuración del sujeto investigador, por lo tanto, para efectos de esta investigación me he insertado en primer momento en un proceso de reivindicación propia del ser y al mismo tiempo del saber. Desde mi percepción indígena propongo una postura de empoderamiento de la autodeterminación en el proceso de investigación, es decir, nace la necesidad de una transformación como sujeto investigador que representa un sujeto de estudio (indígena) que me permite retomar la propia voz como un principio de justicia social.

El trabajo de campo que se desarrolló en este proceso investigativo decolonizante se compone de dos características; la primera tiene que ver con la forma propia del desarrollo de la vida comunitaria en nuestro territorio de los Pastos, las prácticas propias como sujeto originario de esta comunidad, y la segunda característica es la del proceso investigativo decolonizante, el cual se desarrolló a través del conversar el conocimiento y con ello, la experiencia e historias orales con los Taitas y Sabedores de la comunidad, dando la posibilidad de la fluidez de la conversación para respetar el principio de la trasmisión oral del conocimiento. Este proceso investigativo se hace en varios resguardos que conforman el pueblo de los Pastos con el fin de encontrar diferentes visiones propias del pensamiento político y su configuración cósmica en los territorios. Además en este proceso de investigación decolonial, es donde se facilita que el sujeto investigador o mediador del conocimiento tome una postura propia también del conocimiento situado, por ser originario del lugar de investigación, es una forma de re-significación del saber a través de la recuperación del ser, que en este caso como originario de la comunidad y autor de este proceso consideré necesario para no caer en un proceso colonizador hacia la misma comunidad, sino, por el contrario es una apuesta por una iniciativa académica indígena propia donde es posible que la voz de los mayores comience a expandirse.

## **CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS PERSPECTIVAS DE CONOCIMIENTO**

Pensar en la idea del conocimiento direcciona necesariamente a las relaciones sociales y es ahí donde se crean formas distintas de desatarlo. Dice De Sousa que, *en su sentido más amplio, las relaciones sociales son siempre culturales, intraculturales, interculturales y políticas, que*

*representan distribuciones desiguales de poder. Y siendo así, todo conocimiento válido siempre será contextual, tanto en términos de diferencia cultural como de diferencia política* (De Sousa, 2014, pág. 7). En este sentido, el conocimiento puede entenderse como una creación social con prácticas y actores que lo producen y reproducen en diferentes contextos.

Así entonces, el conocimiento no nace ni se reproduce desde una sola epistemología, sino que, parte también de una determinada experiencia social, una cosmovisión, una cultura o una forma de vida distinta a la planteada por la civilización occidental, sin embargo, hoy se vive una especie de supresión de saberes desatada por la norma epistemológica dominante que hasta hoy se ha considerado como la “ciencia”. Por esta razón, resulta deseable valorar los saberes que han resistido con éxito y que buscan un diálogo horizontal entre conocimientos. Este es el motivo de la puesta en escena de los autores que dan viabilidad al conocimiento teórico del saber decolonial.

### **2.1.1 TEÓRICOS DEL SABER DECOLONIAL**

El conocimiento puede ser entendido como una forma de comprender la realidad de las relaciones sociales y su funcionamiento, para direccionar a la humanidad hacia mejores formas de convivencia social, sin embargo, hoy es posible ver los niveles más altos de la crisis civilizatoria, en la que es posible observar impactos ambientales desastrosos, procesos de deshumanización de la sociedad, una baja calidad en los sistemas de educación y unos sistemas de gobierno que violentan a las sociedades. Esto es lo que hace necesaria la búsqueda e implementación para el tiempo posmoderno, de formas alternativas de conocimientos y prácticas que redireccionen el camino de la humanidad, que disminuyan la demanda competitiva de las sociedades y que por el contrario genere estándares de estabilidad, y esto es lo que nos ofrecen los sistemas alternativos de educación, gobierno, economía, salud, etc., planteados por los sistemas del buen vivir de los pueblos indígenas, raizales y afrodescendientes que cuentan con conocimientos y visiones distintas para la convivencia armónica entre el hombre y la naturaleza. Esto es, una forma de llamar al diálogo intercultural de saberes, una opción que busca la inmediata implementación de otras perspectivas de conocimiento, que algunos autores decoloniales han emprendido como un proceso decolonizante del saber.

En este contexto, algunos teóricos decoloniales como Catherine Walsh (2007) proponen desde su perspectiva de análisis, la implementación de la interculturalidad, entendiendo ésta como *una*

*perspectiva y practica “otra”, a la vez que como una práctica política y como una contra-respuesta a la hegemonía geopolítica del conocimiento, con política cultural o identitaria, a través de configuraciones conceptuales que denoten otras formas de conocimiento (2007, pág. 48).* Esta propuesta se hace relevante si analizamos la realidad actual del sistema bajo el que vivimos, un sistema excluyente por la categorización de la sociedad en “razas”, que lo único que hace es acrecentar la desigualdades sociales, económicas, políticas y éticas de la humanidad, por tal razón, la interculturalidad nos redirecciona a pensarnos una nueva sociedad en el conocimiento, en la organización, en la forma de hacer gobierno y en la forma de relacionamiento entre personas y con la naturaleza que nos proporciona la supervivencia.

La interculturalidad, parafraseando a Walsh (2007), *va más allá de un simple nuevo concepto o término para referir al contacto y al conflicto entre el Occidente y otras civilizaciones (como algunos lo entienden a menudo).* La interculturalidad bien entendida representa, en cambio, una configuración conceptual, una ruptura epistémica que tiene como base el pasado y el presente vividos como realidades de dominación, explotación y marginalización, que son simultáneamente constitutivas, como consecuencia de lo que Mignolo (citado por Walsh, 2007) ha llamado *modernidad/colonialidad. Una configuración conceptual que, al mismo tiempo que construye una respuesta social, política, ética y epistémica para esas realidades que ocurrieron y ocurren, lo hace desde un lugar de enunciación indígena (2007, pág. 50).* Desde la perspectiva indígena la interculturalidad es una alternativa para el buen vivir de la sociedad, puesto que ésta garantiza el trabajo en conjunto, incluyente, que permitirá un enriquecimiento epistémico en términos de conocimiento en el nivel educativo y una alternativa política practica y emancipatoria que permitirá la convivencia intercultural (entre culturas).

Sin embargo, es necesario mostrar de fondo el conocimiento propio de quienes hacen la propuesta intercultural y para efectos de este trabajo es necesario partir de lo que la Conaie afirma, *la interculturalidad es un principio ideológico clave en la construcción de “una nueva democracia”, naturalmente “anticolonialista, anticapitalista, antiimperialista y antisegregacionista” que garantiza “la máxima y permanente participación de los pueblos y nacionalidades (indígenas) en las tomas de decisión (Conaie, 1997, pág. 11).*

A partir de esta afirmación, la visión propia de conocimiento y sistema de gobierno podrá ser desarrollada en tanto forma diferente de pensar el conocimiento y también de establecer una

forma de gobierno basada en ese pensamiento emanado del cosmos. Esto será clave para complementar el pensamiento político tradicional de occidente y reformar algunas percepciones sobre el poder y la forma de hacer gobierno para que sea posible su implementación en el ámbito social y para que permita crear nuevas expectativas y ampliaciones de conocimientos que darán nuevas alternativas para la convivencia justa y equitativa.

La interculturalidad requiere de un diálogo sustancial de saberes, que permita afrontar la crisis civilizatoria en la que estamos inmersos, que reforme el sistema de educación y el sistema de gobierno para que la democracia alcance el verdadero significado y práctica de la participación, o en palabras indígenas, para que se desarrolle la verdadera democracia comunitaria hacia el buen vivir.

## **2.2 LA EMERGENCIA DEL SUJETO POLÍTICO INDÍGENA**

Las fracciones sociales que ha ocasionado la modernidad han hecho que el conocimiento tradicional impuesto desde occidente este siempre sometido a la duda y no por hallar nuevos conocimientos como lo plantean las teorías, sino, en su gran mayoría por la realidad indisoluble en la que nos hallamos inmersos, esa realidad que nos confronta y divide por la supervivencia. La duda que emerge al pensar en que si el sistema capitalista que opera a escala mundial nos llevará hacia una vida digna o más bien hacia el fracaso humano.

La razón occidental como única forma de pensar el mundo niega otras formas de pensamiento. Algunos autores como Arias y otro (2009), afirman que esta exclusión del conocimiento *confronta a los seres humanos, individual y socialmente, con la incertidumbre, el desafío de pensarse, analizar con sentido crítico pasado y presente, y asumirse como protagonistas de su propia historia. La modernidad emancipa la subjetividad y, al tiempo, “desencanta” el mundo* (2009, pág. 640).

El siglo XX fue el escenario de desencanto de la mayor parte de la población con el precepto de la razón, como única forma de conocimiento. La población indígena en el caso colombiano, ha promovido la confrontación contra esa única forma de conocimiento establecida y aceptada como legítima, siendo esta población portadora de conocimientos que muchas veces están por fuera de la razón, conocimientos que salen del sentir y el armonizar por ejemplo, que no emanan necesariamente de la razón, sino de una forma de ver el mundo desde unos principio naturales

como lo es el principio de complementariedad, entendiendo este principio como la forma de ser parte y complemento sustancial de la madre naturaleza, así como cualquier otro elemento, sujeto o ser que habitan a nuestro alrededor forma parte complementaria de esa misma naturaleza. Estos y otros conocimientos son los que han permitido el resquebrajamiento del conocimiento único emitido por la razón, y que esta última ha mantenido invisibles por mucho tiempo.

En este orden de ideas, algunos teóricos clásicos han hecho algunos aportes de método que permitirán incorporar nuevos conocimientos. Este es el caso por ejemplo de los autores Arias, Gonzales y Hernández (2009) cuando afirman que:

*“para acceder al conocimiento de las realidades sociales así entendidas, el construccionismo social asume, como vía regia, el lenguaje; en tanto que, quien refiere a la realidad social, habla de ella desde alguna perspectiva, construye relatos con base en su experiencia la cual nunca es idéntica a la de otros/as. Es decir, el conocimiento sobre lo social y sobre todos los asuntos humanos, se asume como mediado, siempre, por los significados socioculturales construidos por quienes son juez y parte de tales sucesos. La realidad social es simbólica”* (2009, Pág. 640).

Esta es una muestra de que el conocimiento no tiene que ver únicamente con la razón, sino que hay otros factores que permiten desarrollarlo, la lengua por ejemplo en los pueblos indígenas es una estructura de conocimientos entrelazada a la naturaleza, es decir, parte desde la ley natural, entendiendo ésta como el movimiento, las acciones, formas y relaciones que existen entre los sujetos y elementos que habitan en ella, configurando así un conocimiento natural que no es limitado ni intervenido por la razón humana.

Para hablar de la emergencia del sujeto político (indígena) se requiere necesariamente en este caso retroceder en el tiempo, es decir, en palabras de Martínez (2006), *abordar la categoría de sujeto político surge de la necesidad de las realidades latinoamericanas, de contar con sujetos que sean capaces de agenciar sus propios proyectos para reconfigurar horizontes de sentido y propuestas identitarias* (2006, sp.). Esas realidades latinoamericanas se traducen en luchas por la reivindicación de derechos para el caso de los indígenas en Colombia durante el siglo XX, es una reconfiguración que comenzó con la lucha por la recuperación de su territorio que estaba en manos de muchos terratenientes hasta los años de 1975. Así entonces, la emergencia del sujeto (indígena) parte desde el propio reconocimiento de la identidad, de la cultura y otros elementos

que lo configuran y que a partir de ello comienza una forma de resistencia a las únicas formas establecidas por el sistema hegemónico.

Ahora bien, lo subjetivo de la emergencia de los sujetos, está determinada en gran medida por las acciones y por tanto son estas las que configuran esos mismos sujetos de acción en un plano colectivo. Respecto a ello dice Zemelman (2004: sp) *los colectivos sociales están constantemente emergiendo y transformándose, tienen tiempos y espacios diferentes, capacidades de intervención y de influencia diferentes, pero coexisten. Hay una constelación de sujetos que están constantemente desde lo cotidiano a lo macro histórico, a través de sus proyectos y de sus utopías, de sus memorias y de sus prácticas en la construcción de la historia (2004, sp.)*

La historia ha sido en consecuencia el mayor referente de los pueblos indígenas colombianos para emprender el camino de la subjetivación, es decir, el proceso de reconstrucción política y el accionar frente a los atropellos que anteriormente les habían ocasionado (el periodo colonial). El proceso de reconstrucción moderno de los sujetos que en nuestro caso de estudio son los sujetos indígenas, parte entonces de la historia colonial, esa historia donde todos los pueblos indígenas fueron reprimidos, abusados, deshumanizados y que por algún medio extendieron su voz de rechazo hacia la represión y el exterminio. Así, los pueblos indígenas en Colombia comenzaron a partir de esa historia un proceso de reconstrucción, de reivindicación como sujetos de derechos luego de haberse creado la nueva república de Colombia, además el proceso de recuperación del pensamiento ha sido fundamental para la acción en su propia comunidad y por tanto para reclamar el derecho a un territorio en donde se puedan reconstruir y emprender etapas de resistencia bajo su propia determinación, sus creencias, su identidad, etc., por alcanzar luego unas utopías y anhelos para garantizar su supervivencia bajo el buen vivir.

En consecuencia, la emergencia de los sujetos políticos está determinada en este caso por el conocimiento propio y el mismo sistema cultural con todas sus implicaciones (creencias, historias, conocimientos, experiencias etc.) para reconstruir y de-construir al mismo tiempo, el modelo tradicional traído desde occidente bajo el cual han venido ejerciendo sus acciones, con el fin de emprender la construcción de un nuevo sistema de vida que hasta hoy los pueblos indígenas en su conjunto lo han denominado “el buen vivir” o “sumak kawsay”.

## **2.3 CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE EL PENSAMIENTO POLÍTICO INDÍGENA**

El pensamiento político en el lugar de lo indígena, nace de la necesidad de la organización comunitaria a partir de las distintas cosmovisiones. Lo comunitario en el sistema de pensamiento indígena representa a todos los seres que habitan la naturaleza, es decir, no es una percepción limitada a lo humano, sino que permea hacia los demás seres de su alrededor. Este pensamiento político requiere necesariamente de un diálogo sustancial de saberes, una forma de acción recíproca, el dar y recibir, lo que constituye el modelo del servicio comunitario, que a grandes rasgos es el ideal de la política comunitaria.

### **2.3.1 LA POLÍTICA COMUNITARIA**

Rafael Bautista un pensador Boliviano y crítico del sistema político actual, propone en su libro “Descolonización de la política, introducción a una política comunitaria” (2014), para efectos de este trabajo, *un pensamiento político basado en la insurgencia de lo comunitario, un pensamiento político que renace de las luchas indígenas, la insistencia se traduce en la forma de inserción de lo indígena en la lucha política* (Bautista, 2014, pág. 24). La lucha indígena se ha convertido en un fenómeno de resistencia al sistema hegemónico occidental, lo que ha llevado a la construcción temática de otras formas de vida que pueden verse como alternativas a las múltiples crisis no solo del sistema capitalista sino, también, de la misma cultura civilizatoria que ha hecho posible su desarrollo.

El pensamiento político comunitario es, en definitiva, una construcción política indígena, puesto que originarios y teóricos coinciden en que este pensamiento se desarrolla bajo unos principios incluyentes que garantizan la participación y pervivencia de todos, por lo tanto, no debe desarrollarse dentro de un territorio único, sino por el contrario este pensamiento propone la defensa del todo, porque todo está vivo y cumple una función específica dentro del mundo. Por tal razón en el plano decolonial el pensamiento político comunitario no tiene límite territorial, es un pensamiento integrador, un pensamiento que opta, como dice Bautista, *por la defensa de la comunidad ante la expansión sistemática de las relaciones “sociales” provenientes de la ciudad* (2014, pág. 25). Lo comunitario representa para los pueblos indígenas en general, la forma más adecuada de la vida dentro de las comunidades, porque a través de ello se evade la exclusión, lo que por el contrario significa que todos están en iguales condiciones, contrario a lo que desde



occidente se establece en términos de clases y jerarquías sociales. *La insurgencia de lo comunitario es lo que interpela al sistema político en su conjunto que, en respuesta, opta, no por asimilar aquello que procede de lo más propio, sino reafirmar todavía más su no pertenencia al suelo nacional* (Bautista, 2014, pág. 25). Esta postura muestra que el estamento político actual tiene un carácter totalmente colonial, por lo tanto, con la insurgencia de lo comunitario se pretende hacer posible un proceso mismo de transformación del contenido mismo de la política o al menos desarrollar una nueva perspectiva política que vaya en detrimento de los límites del sistema político actual y al mismo tiempo en defensa de la madre tierra y sus elementos.

Hablar del pensamiento político indígena es también una forma de desarrollar la filosofía indígena proveniente del pensamiento Cósmico ya que este se desarrolla en forma de espiral y por tanto es expansivo, es la visión y la lectura del cosmos. Víctor M. Gavilán en su texto “El pensamiento en espiral, el paradigma de los pueblos indígenas” (2011) plantea, *el cósmos es una espiral que se expande como un globo dibujado, con pequeños planetas, galaxias y manchas negras por todos lados. Las espirales están en todas partes* (Aguilar, 2011, pág. 12). El pensamiento indígena es por naturaleza un pensamiento en espiral y por tanto el pensamiento político proviene también de la espiral del conocimiento cósmico. Esta afirmación sostiene la idea de la política comunitaria como una forma de expansión horizontal y no lineal, porque su expansión va en todas las direcciones, y esto quiere decir que lo comunitario no debe limitarse a lo humano sino a todos los elementos y seres que habitan el mundo. Es un pensamiento integrador donde no existe lo individual, sino lo colectivo o lo comunitario.

*“Para las naciones originarias, el mundo se concibe como una totalidad viva, nada está separado del todo. Los eventos naturales y humanos solo se entienden conectados con los demás elementos de la misma naturaleza. El mundo y las cosas tienen vida, como todos los animales, y es por eso entonces que la madre naturaleza es capaz de reaccionar como una fiera cuando se siente agredida. Pero al mismo tiempo todo es sagrado en el mundo indígena. La Pacha Mama, o la señora del tiempo y del espacio, los Apus, Huamanis, cerros y montañas, el sol, las estrellas, las piedras, el agua, los seres vivos, animales y plantas tienen vida material y espiritual. Esta manera de pensar es común a casi todos los pueblos indígenas del continente americano”* (Aguilar, 2011, pág.19).

La forma de expansión horizontal del pensamiento político indígena va en todas las direcciones y solamente el modelo en espiral puede abarcar a todos los elementos del mundo, porque lo lineal solo se limita a una dirección, como si lo demás no dependiera de ello. Además, se considera un

puente conexión en el tiempo, entre el presente y el pasado, puesto que los ancestros representan el mantenimiento del pensamiento fundamental de la vida cotidiana del indígena. *El modelo de pensamiento y acción en espiral es incluyente, y permite conectar el presente con el pasado y en el caso de los pueblos originarios permite comprender la factibilidad de construir futuro volviendo al pasado; vale decir a las raíces de su desarrollo como pueblo* (Aguilar, 2011, pág.18).

### **2.3.2 PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA POLÍTICA COMUNITARIA**

Bautista propone un pensamiento político basado en tres preceptos que para los pueblos indígenas en Colombia son también el fundamento de ese pensamiento: *lo comunitario, el servicio a la comunidad o también entendido como la reciprocidad y el diálogo de saberes* (Bautista, 2014, pág. 8). Estos principios del pensamiento político indígena son en consecuencia principios emanados de la naturaleza, que han permitido a los pueblos indígenas establecer sistemas de gobierno en donde no hay jerarquía humana, donde todos los individuos y elementos de la naturaleza son considerados indispensables para mantener el equilibrio.

Lo comunitario, la reciprocidad o cooperación mutua y el diálogo de saberes, son también conceptos que surgen de la praxis de la vida cotidiana en diferentes tiempos y espacios; en sí, son transversales a los temas económicos, sociales, productivos, tecnológicos y sin duda, como lo plantea Bautista, también se complementan con la política. *Lo comunitario es parte de la vida cotidiana de nuestras naciones y pueblos indígenas, donde el individualismo es inconcebible; éste está muy relacionado a las formas de ver el mundo de occidente moderno, la comunidad tienen un rol cada vez menos importante* (Bautista 2014. Pág. 10).

Lo comunitario no solamente se refiera a la sociedad o a los seres humanos, sino que abarca también lo sagrado, las dimensiones del territorio, la naturaleza y sus expresiones como: las montañas, los bosques, ríos, etc., donde todo es considerado complementario y todo en este pensamiento tiene vida. La idea de lo comunitario parte de lo que se conoció antes de la llegada de los españoles como el vivir en comunidad, donde todos aportan a esa construcción comunitaria, donde todo tienen la misma relevancia y ningún ser se considera superior a otro, es un modo de vida que indica una suma de relación recíprocas y por tanto integra el mundo humano con todo aquello que le rodea y forma parte de ese mundo como comunidad; es una

integración que reafirma al sujeto en la propia producción. La comunidad no es algo dado sino lo que se produce en conjunto.

El marco del servicio comunitario es trascendental en el pensamiento político indígena, Bautista afirma que *el servir se entiende como una disposición inicial de toda relación. Disposición que destaca un proyectarse en el existir que hace del servir una instancia cuasi ritual: se sirve para merecer. El merecimiento es aquello que se quiere señalar como Suma Qamaña, o vivir bien* (2014. Pág. 249). La idea del servicio entonces es una forma de reciprocidad, dar para recibir. El servicio comunitario es una forma armónica de trabajar por y para una comunidad porque de ella parte también el conocimiento; de las mingas de pensamiento, de los trabajos colectivos y de los procesos rituales de armonización y ligazón con la madre naturaleza.

El vivir bien del que habla Bautista se traduce en hacer bien las cosas y esto a su vez quiere decir un hacerlas realmente. Es una disposición armónica por el hacer, como un pago por ser complementado por otros y por ello este también complementa a los demás. La reciprocidad es también fundamento del servicio comunitario porque se trata de recibir pero también de dar, recibir la dignidad de representar a todo los individuos y de ejercer competencias de direccionamiento y dar al mismo tiempo la potestad de ser direccionado por la comunidad, además de obrar por el bienestar de todos como un tejido natural y necesario de la comunidad. El vivir bien desde esta perspectiva, es en consecuencia la forma digna de representar a una comunidad con la disposición de hacer de la comunidad un tejido hacia el buen vivir.

El tercer y último elemento propuesto de fundamentación del pensamiento político indígena como ya se mencionó es el diálogo de saberes, esto es, el conversar la política, dice Bautista (2014) *por la conversación es que accedemos al saber; en el sentido específicamente político, al saber estratégico* (2014, pág.184). Cada circunstancia necesita entonces de una conversación, porque no todo podrá resolverse con una misma estrategia. Conversar la política implica también escuchar para buscar estrategias de direccionamiento hacia el vivir bien, conversar desde otras perspectivas, desde otros lugares, desde otros elementos de la naturaleza; es un conversar comunitario, recíproco, complementario.

El diálogo de saberes es desde la perspectiva política, la acción del vivir bien, del querer hacer, del consenso y de la armonía entre individuos y elementos que demanda la ley de la naturaleza y diálogo dual desde el yo y el otro, para concretar formas de vida comunitaria en reciprocidad. Sin

embargo, desde otra perspectiva podría entenderse también como lo intercultural en la política, el compartir del conocimiento con sujetos diferentes para la construcción de alternativas comunes. Así el diálogo de saberes, es un fuerte lazo de conocimientos en reciprocidad para la construcción del buen vivir para todos.

### **CAPÍTULO 3: APROXIMACIONES A LA COSMOVISIÓN Y PENSAMIENTO POLÍTICO DE LOS PASTOS**

A la forma de ver y entender el mundo es lo que comúnmente se le ha denominado como una cosmovisión. En el mundo actual existen variedad de cosmovisiones, y es esto lo que ha permitido comprender el desarrollo del conocimiento mismo. Esta es una característica de las sociedades modernas, visionar y entender el mundo desde diferentes puntos, formas de vida, culturas, organizaciones y experiencias.

#### **3.1 LA COSMOVISIÓN DE LOS PASTOS A PARTIR DE INVESTIGADORES EXTERNOS**

Dentro de la cosmovisión indígena Pasto, se entiende el mundo como la suma de muchas partes que son complementarias, por lo que se necesitan unas a otras para mantener la estabilidad, donde la humanidad somos una de estas partes, en conjunto pero también de forma individual. Así lo reitera Mamian (2004) *nadie en el mundo puede estar aislado, de hecho jamás lo está, siempre tiene lazos con los demás, sean estos humanos o divinos; así el orden del mundo y la forma del tiempo para el indígena siempre serán cíclicos, mas no lineales* (2004, pág. 40). La visión del mundo desde la mirada de occidente es simple y lineal, una mirada en la que no es posible ver la relación, ni la conexión entre todos los elementos que hacen parte del mundo natural. Solís (2008) afirma; *la simplicidad ve lo uno y ve lo múltiple, pero no concibe que lo uno puede, al mismo tiempo, ser lo múltiple. La simplicidad, o bien separa lo que está ligado (disyunción), o bien unifica lo que es diverso (reducción)* (2008, pág. 7). Obviamos desde esta perspectiva, que el uno necesita del otro para existir o que el uno también puede ser al mismo tiempo el otro. Precisamente de eso se trata la sabiduría indígena, porque ésta responde en términos colectivos y no individuales, pero también en términos cósmicos cuando reafirma su

alianza con el territorio, como una vivencia cósmica de profunda experiencia que es al mismo tiempo compartida socialmente a través de su cultura.

El conocimiento de los Pastos parte en gran medida de la realidad del cósmos, de esa unidad del territorio en dualidad con el resto de él, como una composición natural del mundo, en la que toda relación entre los elementos es en definitiva la causa de la estabilidad, de la armonía y la unidad. Para Solarte (1999) *los indígenas Pastos, tienen su propia idea e imagen de mundo; para ellos, el cosmos tiene unos principios que lo ordenan y lo mantienen en equilibrio, siendo estos principios, la base de su cosmovisión que orienta su vida* (1999, pág. 33). Los principios rectores del pueblo de los Pastos son a su vez por ley natural los orientadores de la vida comunitaria en el territorio, entendiendo la vida comunitaria aquella que abarca a todos los seres de la naturaleza.

*“Existe el principio de relacionalidad, donde todo está vinculado con todo, aquí lo más importante para los Pastos, no son los seres, sino los vínculos que se establecen entre ellos, los cuales pueden ser de tipo afectivo, ecológico, ético o productivo. Esta el principio de correspondencia, que manifiesta la existencia de una relación entre el micro y el macro cosmos; así, lo que ocurre en el mundo de los planetas y las estrellas ocurre igual en su mundo. Se habla también de un principio de complementariedad, que ayuda a comprender que el indígena es una parte de un todo que necesita su dualidad complementaria. Y finalmente se presenta el principio de reciprocidad, como practica de vida en todos sus ámbitos que para su realización necesita acciones complementarias”* (Erazo, F. y Moreno, O. 2012:7).

Esto es lo que algunos investigadores plantean sobre el pensamiento de los Pastos, las investigaciones datan perspectivas muy similar a la perspectiva originaria, ya que se remiten a la voz propia de los comuneros como el elemento fundamental para la construcción de los documentos escritos y es a su vez una apuesta por mostrar la diferencia de pensamiento existente entre los pueblos.

### **3.2 LA COSMOVISIÓN PROPIA DE LOS CUMBALES**

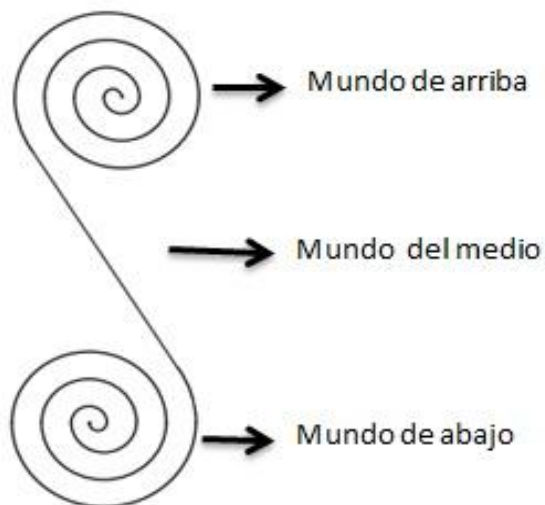
Por cosmovisión se entiende generalmente dentro de todo el pueblo de los Pastos, la forma de concebir el mundo, de mirar, analizar e interpretar la vida. Es la forma propia de sentir, pensar y actuar de acuerdo con los movimientos de la naturaleza y el cósmos, es el pensamiento y conocimiento propio de las comunidades sobre el mundo en sus dimensiones. Para los Cumbales, además de eso se expresa la interacción entre el mundo propio, no propio y apropiado, o desde

otra lectura, el mundo de adentro, el de afuera y el del medio respectivamente. Esto constituye una forma de interactuar con lo propio y lo de afuera, que en este caso sería el sistema de vida indígena en interacción con el sistema de vida occidental, para desarrollar el principio fundamental del diálogo de saberes, además del nivel de espiritualidad que renace en la comunidad y el territorio.

La cosmovisión para los Cumbales proviene de la ley natural, de todo orden naturalmente constituido que permite al hombre pensar y desarrollar ese mismo pensamiento de acuerdo a los postulados del mundo natural con la finalidad de desarrollar la idea de la igualdad entre los seres que habitamos el mundo, sin ninguna presunción de superioridad de unos sobre otros, lo que por el contrario ha permitido desarrollar el principio fundamentador de la cosmovisión, que también a nivel general del pueblo de los Pastos comúnmente se conoce como el principio de la reciprocidad, según el cual, todo tiene vida y por tanto permite recrear, criar, respetar y preservar su existencia, para que en conjunto se extienda la vida en armonización. La reciprocidad constituye el dar y el recibir, es una forma de vida en donde todo es necesario y por tanto lo necesitamos y al mismo tiempo lo servimos.

El mundo en la cosmovisión de los Cumbales y en general de los Pastos está formado por multiplicidad de elementos y seres que se necesitan mutuamente, es una amalgama de vida comunitaria que se desarrolla de manera conjunta y que se direcciona hacia el buen vivir. La lectura del mundo en esta cosmovisión se hace en tres dimensiones o tres mundos, es una forma de diferenciar la procedencia del conocimiento; el cosmos como mundo de arriba se considera el fundamento de las leyes de la naturaleza, el territorio como escenario de construcción de la vida comunitaria y el subsuelo o mundo de abajo considerado como la base fundamental de lo propio, es el mundo ancestral, donde reposan los legados de los ancestros; así lo reafirma el Taita Efrén Tarapués cuando dice: *“el mundo de adentro en el churo cósmico es todo el conocimiento propio de aquí de la cultura y el mundo de afuera es todo lo occidental, la otra forma del conocimiento en donde vuelve a enroscar la espiral, y en la mitad lo neutro, aquí es como querer decir donde un hombre vive con algo de los dos conocimientos, convive con lo uno y lo otro”* (Efrén Tarapués, entrevista personal, 25/05/2018).

Esta cosmovisión se puede ilustrar para su mayor comprensión en la siguiente imagen.



*Representación de los tres mundos en el Churo Cómico de los Pastos. Imagen tomada de la escuela de derecho propio, citada por Jairo A. Guerrero "Pueblos indígenas de Nariño". 2003-2011*

De esta forma la cosmovisión de los Pastos se caracteriza por el entramado de los mundos y la dependencia de los tres y al mismo tiempo la expansión en espiral que ha avanzado hasta la actualidad reproduciendo las prácticas propias, el mismo conocimiento y la articulación de otras perspectivas del saber que resultan necesarias para no dejar por fuera las nuevas formas del saber y del ser de los sujetos.

### **3.2.1 EL CHURO CÓSMICO, PENSAMIENTO EN ESPIRAL DE LOS PASTOS**

El Churo Cómico para los Pastos y particularmente para los Cumbales es la representación de la esencia del conocimiento, y es al mismo tiempo, la forma de representar el direccionamiento de la vida a partir del cósmos. Esta representación posiciona el lugar de lo propio y el lugar de lo de afuera u occidental, como una forma de diferenciar la visión misma del mundo y la procedencia de conocimiento, la forma de mantener el legado ancestral desde una posición intacta, lo propio separado de cualquier otra forma de vida que da lugar a la interacción para su complemento. En ese sentido dice el Taita Efrén:

*"[...] en una lectura vertical leemos el mundo como; el cósmos, este mundo o el territorio y el de adentro o el de abajo o inframundo también, son los tres mundos con los que desarrollamos nuestro pensamiento. Sin embargo la otra lectura corresponde a la espiral en donde el punto inicial es el adentro, eso es el lejano tiempo del origen y la punta final va siendo nuestros días y es claro que en la espiral es un tiempo que no termina, siempre se va*

*expandiendo y así mismo el conocimiento” (Efrén Tarapués, entrevista personal, 25/05/2018).*



*Mural elaborado por los estudiantes del colegio técnico agropecuario etnopedagógico “Cumbe”. Tomado de “El Churo Cósmico un estudio Arqueo y Etno Astronomico de la espiral en la cultura de Nariño”. 2006*

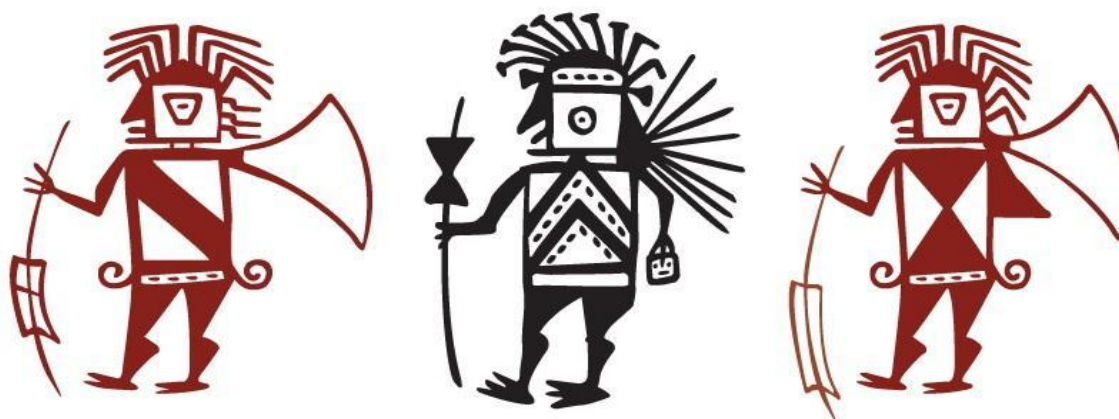
Esta forma de representación del conocimiento y de la vida misma está basada en la ley de la naturaleza, porque avanza de acuerdo al desarrollo social y comunitario en su totalidad, un pensamiento que determina la forma de vivir y convivir con los demás, desde el origen hasta la actualidad y continuará mientras las generaciones venideras mantengan vivo el legado de los ancestros.

Desde la segunda lectura de la representación del Churo Cósmico se expresa el orden de la vida comunitaria y por tanto el desarrollo del pensamiento político en espiral de la comunidad de los Cumbales, ya que éste implica una forma de organización comunitaria basada en la ley de la naturaleza cósmica, que permite a su vez poner en funcionamiento un modelo de gobierno rotatorio o en espiral. Sin embargo, desde la visión de los Cumbales, el pensamiento político parte en primer momento de la ley de origen, que es un sistema natural desde donde todo sistema de conocimiento debe partir, esta ley implica que todo existe porque tiene una función de complemento para el funcionamiento del mundo y no hay elemento de la naturaleza que no tenga relación con los demás. Este se constituye el principal argumento de la cosmovisión Pasto y la base fundamental del pensamiento político de los Cumbales.



De esta forma, la ley de Origen y la ley natural emanada Cósmos se constituye como los pilares más importantes del pensamiento político, porque en él se desarrollan los movimientos naturales necesarios para el equilibrio comunitario, y esto a su vez se constituye en una ley de la naturaleza que se expresa en el pensamiento político en espiral, que es por lo tanto es un pensamiento cíclico, un pensamiento de expansión horizontal, porque la espiral conocimiento se expande en todas las direcciones, lo que reafirma el vínculo comunitario en reciprocidad, que es en definitiva el dar para recibir, que lograr consolidar la política del servicio comunitario. Este pensamiento se constituye alterno o complementario en sentido estricto a la perspectiva política creada por el hombre en occidente, que solamente determina un modelo de organización de la sociedad a la manera de cómo debe ser gobernada y cómo se adecua mejor a los intereses del gobernante. Este pensamiento desde la perspectiva indígena carece de validez natural por el simple hecho de que esa forma de organización no está puesta en relación con los demás elementos que constituyen el universo, sino, sólo en las relaciones sociales de la humanidad. El pensamiento político indígena hoy se hace relevante por su carácter vinculante con los seres en su totalidad y de los cuales se debe partir para conocer y aprender a convivir en constante articulación comunitaria. Este pensamiento es a su vez una forma alternativa de convivencia moderna, en sociedad, en comunidad y en constante relación con los elementos de la naturaleza.

#### **CAPITULO 4: EL SISTEMA DE GOBIERNO PROPIO DE LOS CUMBALES (SISTEMA COSMOCRÁTICO)**



*Representación de los Caciques. Imagen tomada del texto “Carchi sorprendente, artesanía ancestral del Ecuador: La etnohistoria de los Pastos”. VALAREZO, G. 2010.*

## **4.1 DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO COSMOCRÁTICO**

El sistema de gobierno cosmocrático, es una forma de gobierno cuya esencia nace de la visión cósmica de la comunidad indígena de los Pastos. *Es el gobierno que nace a partir de las leyes naturales y cósmicas, el ejercicio de autoridad sagrada y justa a través de la aplicación de la ley de Origen, la ley del orden Natural y el Derecho Mayor* (SAQUIÑAN, 2010, pág. 26). Este sistema natural se encuentra actualmente en conjugación con algunos elementos del sistema de gobierno democrático que opera en Colombia como lo es el modelo de elección por voto popular. El Cósmos en este caso es el referente principal del sistema de gobierno, puesto que de ahí nace el pensamiento político con forma en espiral, por tanto, el sistema de gobierno rotatorio, ya que el movimiento del Cósmos se desarrolla naturalmente como una espiral, donde todo va girando en torno a algo y es en ese sentido que el sistema de gobierno particularmente de los Cumbales cobra vida tomando en cuenta ese mismo movimiento.

Los elementos de la democracia entran como una forma complementaria al conocimiento perdido, y como una forma colonizadora al mismo tiempo, ya que, desde el periodo de la colonización los indígenas de toda la región latinoamericana han tenido que pasar por un proceso de aculturamiento y al mismo tiempo de defensa de la diferencia y esa diferencia se denota en las formas distintas de pensamiento, de organización, de cultura, etc. Este sistema de gobierno parte entonces de la diferencia de pensamiento, un pensamiento emanado del cósmos, una cosmovisión y forma de ver el mundo distinto, una forma de organización política propia que desarrollaré en los siguientes apartados.

## **4.2 PENSAMIENTO POLÍTICO DE LOS CUMBALES**

### **4.2.1 LA LEY ORIGEN COMO FUNDAMENTO**

Hablar sobre el pensamiento político de los Cumbales es devolverse en el tiempo, es pensar el origen, como lo afirma el Taita Efrén para quien *“El pensamiento político de los Cumbales procede desde hace miles de años aquí en el territorio, para saber ese pensamiento político tenemos que remontarnos a la mitología de origen los Cumbales, y en la mitología de origen tenemos el origen del territorio, como también tenemos el origen del ser humano y todo esto está refrendado en cada una de las mitologías que tiene el pueblo de lo Cumbales”* (Efrén Tarapués, entrevista personal, 17/01/2018.)

Partiendo desde lo propio, la mitología de origen es la parte fundamental del pensamiento político, pues es esa historia de origen, la que da origen también al sistema de gobierno propio que luego es pensado también desde el movimiento natural del cósmos. Esta historia de origen que se enseña de forma oral nos muestra que con el surgimiento de las primeras familias cosmogónicas, en la unión entre el agua y la tierra, la laguna y el volcán de los Cumbales, comienza la existencia de la vida humana y la de todo el territorio y con ello el pensamiento propio, para luego continuar en el momento de búsqueda de la sabiduría indígena encontrada en el cosmos, desde el lugar sagrado denominado hasta hoy “la Piedra de los Machines” que se encuentra ubicada en la vereda Tasmag del resguardo de Cumbal, esta piedra y el lugar en el que está ubicada son considerados el sitio sagrado de referencia cósmica, solar y lunar en primer momento por su impactante enfoque del sol en esta piedra, luego por el significado espiritual y el contenido de conocimiento que se puede adquirir a través de ella.

#### **4.2.2 REFERENTE CÓSMICO DEL PENSAMIENTO POLÍTICO. (PENSAMIENTO COSMOSÓFICO)**

El pensamiento cósmico de los Cumbales se desarrolla cuando los indígenas primitivos comienzan una exploración del territorio en búsqueda del conocimiento y al encontrar este lugar sagrado ya mencionado, comprenden que se puede utilizar como un referente del cósmico, puesto que al observar desde ahí el cosmos o lo que se llama también el mundo de arriba, lograron identificar la forma espiral o rotatoria del movimiento del Cósmos, la vía láctea y el movimiento de las constelaciones, un movimiento natural del que los Cumbales se apropian y lo aterrizan a su territorio. Es aquí entonces donde se aplica y desarrolla la cosmovisión andina y propia de los Cumbales, un pensamiento que ha tenido que denominarse también de forma distinta a la filosofía tradicional eurocéntrica que es la que sustenta todo el conocimiento y la esencia sobre el universo, el hombre y todos los elementos que hacen parte del mundo. Un conocimiento que se desarrolló desde la forma propia de ver el mundo y la observación del cosmos y por ello en un ambiente decolonial se ha hecho en la actualidad una especie de conjugación de términos y su contenido, lo propio y lo occidental. “[...] desde allí se fundamenta el pensamiento Cosmosófico de la lectura del Cósmos, de esa visión del pensamiento fundamental, de una visión diferencial y especial del pueblo de los Cumbales” (Efrén Tarapues, entrevista personal, 17/01/2018).



Vía láctea, representación de la espiral en el Cósmos. Imagen tomada de <https://www.xatakaciencia.com/astronomia/el-impacto-que-dio-forma-a-la-via-lactea.08/18>

En ese sentido, el pensamiento Cosmosófico es la conjugación del conocimiento entre la filosofía y la cosmovisión andina y propia de los Cumbales, la reflexión entre la forma de pensar de occidente en conjugación con la forma de pensar andina. Es la articulación de las formas de pensar y ver el mundo para encontrar una nueva forma de organización del pensamiento con el fin de desarrollar formas de organización propias a partir de ello. El pensamiento Cosmosófico es en definitiva el conocimiento del ser a partir de la lectura del cósmos desde la visión andina, en donde el orden natural y espiral del cósmos se constituye en una ley (la ley natural) y todo esto a su vez está en consonancia o en armonía con todos los elementos que configuran el cósmos, y también con la aplicación de la filosofía moderna para entender un poco la esencia del mundo vista desde dos perspectivas que posibilitan nuevos escenarios de desarrollo del conocimiento.

La visión diferencial del pensamiento de los Cumbales corresponde en este contexto al sentido de unidad y armonía de las tres dimensiones que comprenden el mundo, en donde el cosmos representa el mundo de arriba, el territorio donde habitamos corresponde al mundo del medio y el subsuelo corresponde al mundo de abajo, lugar donde reposan nuestros ancestros. En esta visión propia, existen principios como lo es el principio fundamental de la complementariedad que no corresponde precisamente al pensamiento filosófico occidental, un principio donde todo tiene conexión con todo, donde todo tiene vida y cumple una función específica en el mundo. La diferencia del pensamiento hace que éste denote un carácter especial, porque abarca el todo,

compromete a todos los elementos a formar el mundo vivo e integrador y de ahí parte un pensamiento unificado, un pensamiento armónico, el pensamiento de los Cumbales.

El carácter especial del pensamiento de los Cumbales proviene también del territorio o el mundo del medio, de la unidad de los territorios que hacen parte del pueblo de los Pastos o también conocido como el nudo de la Wuaka como territorio que se articula a su vez con otras regiones cercanas como lo son la región del amazonas y del pacífico, o lo que es conocido como la territorialidad panamazonica, una unidad y complemento entre territorios. El pensamiento de los Cumbales parte entonces de la conexión y articulación de las tres dimensiones del mundo y sus elementos. “[...] *En ese sentido entonces, el pensamiento Cosmosófico, filosófico o político está orientado o está basado en la lectura del territorio en relación con el cosmos*” (Efrén Tarapués, entrevista personal, 17/01/2018).

### **4.2.3 LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PENSAMIENTO Y SISTEMA DE GOBIERNO**

Dentro del pensamiento político existen unos principios que lo fundamentan, que orientan y direccionan el sistema de gobierno propio y las demás formas de organización, ya sean culturales, comunitarias etc. Estos principios constituyen la base del pensamiento indígena de los Cumbales en todos los ámbitos de la vida y en este caso para el sistema de gobierno representan la esencia de lo comunitario, de un pensamiento político no jerárquico ni lineal, sino más bien en forma de espiral y su crecimiento es horizontal, un pensamiento que abarca el todo con principios integradores. Al respecto dice Taita Efrén:

*“[...] Ordenado los linajes cosmogónicos como son las familias cosmogónicas, como lo son desde los mitos de origen, entonces allí en el antepasado se fundamentan todos los principios como comunitariedad, como dualidad, como espiritualidad, como ritualidad, como reciprocidad, todos esos pensamientos que ahora son materia de pensamiento filosófico o Cosmosófico están en el antepasado y los ponemos en funcionamiento hoy en nuestras formas organizativas”* (Efrén Tarapués, entrevista personal, 17/01/2018).

Estos principios van de la mano con los planteados en la política comunitaria de Rafael Bautista (2014), están recogidos en un marco general del pensamiento político indígena a nivel andino. Por esta razón, los Cumbales retoman y reafirman el fundamento del pensamiento

político en los niveles de lo comunitario, la reciprocidad y el diálogo de saberes como elementos fundamentales para el equilibrio del sistema de gobierno,

El principio comunitario o de la Comunitariedad es uno de los principios orientadores de todos los procesos comunitarios y por ende del sistema de gobierno propio. En el pensamiento político de los Cumbales, entendemos el principio de comunitariedad bajo la premisa de los mayores cuando cotidianamente afirman: *“todo está en todo, es de todos y depende de todos”*, esto quiere decir que todo los elementos de la naturaleza, sea la luz, el aire, el agua, el calor, las plantas, las energías, los espíritus, los seres humanos y sustancias no es exclusividad de unos, sino de todos los seres que habitamos el territorio. Así lo comunitario es el proceso de todos, para todos; es la forma de accionar en conjunto, una forma de acción incluyente que permite el bienestar para todos. Lo comunitario está leído y comprendido desde la naturaleza y el Cósmos para ser orientador de la vida cotidiana en el territorio y para el caso del sistema de gobierno propio, lo constituye como un gobierno comunitario, un gobierno de todos y para todos, un gobierno incluyente que busca el bienestar en armonía entre todos los seres. Lo comunitario en el sistema de gobierno representa la construcción y organización de todos, la defensa de la vida, de la naturaleza, de la cultura y en estricto sentido representa la justicia, donde lo justo es el bienestar de todos.

El principio de la Dualidad andina es un principio que se configura como una gran fuente de conocimiento. La dualidad en la cosmovisión de los Pastos y por ende de los Cumbales significa el complemento con el otro, con la naturaleza, con el territorio, con el mundo. Es la fuente del origen, es el principio del entendimiento del opuesto y complementario de las fuerzas y energías con igual significado e importancia, íntimamente relacionadas para que se genere la vida de lo que existe en la madre naturaleza; es así como macho y hembra, agua y fuego permiten la creación y existencia de la vida. que hasta hoy se lo ha visto con la naturaleza, con los animales, con las plantas, los espíritus, etc. Políticamente el principio de la dualidad representa también una acción de reciprocidad, es decir, que en todos los ámbitos de gobierno dentro de las comunidades de los Pastos, el gobernante, así como recibe el cargo político, como un símbolo de respeto y autoridad, también debe a la comunidad el servicio, y es aquí donde parte nuestra forma de pensamiento político en el cual se considera la política como servicio hacia la

comunidad, la cual es considerada como la máxima autoridad dentro de lo que hoy se conoce como los resguardos indígenas en todo el pueblo Pasto.

El principio de la reciprocidad es un fundamento que emerge de la Madre Tierra, por lo tanto es un principio general del pensamiento político indígena. Es el reconocimiento a todos los seres y cosas existentes, la Madre Tierra nos da, nos regala, nos ofrece, nos brinda, nos suministra los sustentos indispensables para la existencia, como agua, luz, calor, frío, alimentos, oxígeno, sosiego, bienestar y vida plena. Dar y recibir es lo que el sujeto andino aprendió de la Madre tierra. En ese sentido, dentro del sistema de gobierno propio, la reciprocidad es recibir representación, pero también dar servicio, es decir, si la comunidad y la naturaleza le otorga el gobierno a una persona, este debe el servicio comunitario. Es un principio orientador que hace que el gobierno no sea jerárquico ni lineal, sino un gobierno de esparcimiento horizontal, incluyente a todos los seres y elementos del territorio.

Poner en práctica estos principios requiere de un diálogo sustancial de saberes, una concertación comunitaria de conocimientos que permitirá recrear la vida en armonización, y esto es lo que determina otro fundamento de la convivencia comunitaria andina que los Cumbales han retomado y puesto en funcionamiento para consolidar su sistema de pensamiento político y de gobierno propio.

### **4.3 ESTRUCTURA DEL GOBIERNO Y FORMA DE ORGANIZATIVA POLÍTICA DE LOS CUMBALES**

#### **4.3.1 ESTRUCTURA DEL GOBIERNO**

Las organizaciones políticas de los resguardos que configuran el pueblo de los Pastos actualmente están basadas en la figura colonial de la corporación del Cabildo y esto se debe a raíz de todo el proceso colonizador y de exterminio que sufrieron los pueblos originarios, por lo tanto esta figura se conservó por la pérdida cultural y de conocimientos propios, lo que ocasionó un quebrantamiento de la cosmovisión y las formas propias de direccionamiento de la vida en estas comunidades. Sin embargo, solo hasta los años que comprenden el siglo XX se ha emprendido una acción de rescate y conservación de lo propio, con lo que hoy es posible hacer un proceso de reivindicación de la identidad cultural de los pueblos originarios, lo que permitió a

su vez volver a comprender el legado de los ancestros que murieron defendiendo la sabiduría propia.

Esta forma organizativa no tiene en la actualidad la misma estructura en todos los resguardos del pueblo de los Pastos, puesto que en gran medida la estructura organizativa del gobierno depende de la cosmovisión propia de cada comunidad, por esta razón, en el caso del Resguardo de Cumbal la conformación de la estructura del cabildo que se encuentra hoy en funcionamiento tiene una base fundamental cosmogónica que nació de la visión diferencial del mundo como una forma natural de organización armónica entre el hombre y la naturaleza del cosmos, es en definitiva una forma de organización propia de la comunidad indígena de los Cumbales.

Desde la cosmovisión de los Cumbales la estructura del sistema de gobierno tiene ciertas características que denotan una forma de pensamiento y prácticas de gobierno que van en relación entre el territorio y el cósmos, una forma de posicionar una estructura de gobierno de acuerdo a su ley de origen y a la observación de los movimientos naturales del cósmos, así lo reafirma el Taita Efrén Tarapues:

*“La relación entre el territorio y la cosmocracia surge a partir del mito de origen, cuando el volcán y la laguna tienen los hijos, entonces; en el primer parto nacen los Alpalas, los Tapiés, los Quilismales y los Cuaicales y estos ya en un principio están demarcando el territorio entonces ahí hay una relación del territorio con el cósmos porque esta figura cuatripartita de las familias cosmogónicas que están habitando este territorio ponen a las veredas sus mismos apellidos como Cuaical y Quilismal. Cuando en el otro parto nacen los Guadires, los Taramueles, los Chinguades y los Cumbalazas vemos que todos están en este territorio y particularmente en esta vereda de Tasmag. En otro parto llegan los Cumbales, los Taimales los Azas y los Mitis que están en Guan. Bueno estos grupos de indígenas o nativos conforman una triadidad cuatripartita y sobre eso rota es decir camina, no se estanca y comienza el gobierno a dar vueltas, gira y se expande para que a la llegada de los españoles encuentren un gobierno cosmocrático girando y expandiéndose como una espiral. Ese es el gobierno cosmocrático en relación con el territorio, las gentes y el cosmos”.* (Taita Efrén Tarapues, entrevista personal. 17/01/2018)





*Representación de las cuatro rotaciones veredales. Imagen tomada del texto “Carchi sorprendente, artesanía ancestral del Ecuador: La etnohistoria de los Pastos”. VALAREZO, G. 2010.*

Esta es entonces la esencia fuerte del gobierno cosmocrático de los Cumbales, un sistema de gobierno en rotación que provino con la ley de origen y al mismo tiempo de la sabiduría cósmica de los ancestros que habitaron nuestro territorio desde sus inicios y que diseñaron una forma propia de gobierno que se ha pensado en un tiempo inagotable y que ha comenzado a expandirse de acuerdo al crecimiento de la comunidad indígena.

El Cósmos constituye en este sistema de gobierno la parte fundamental, porque a partir de la observación del mismo es que se diseña el gobierno en rotación, tomando en cuenta su movimiento natural, el movimiento en espiral, que es común encontrarlo si observamos con detenimiento la forma rotatoria de los elementos que constituyen el cosmos tales como la vía láctea en su totalidad o el movimiento de las constelaciones que tiende siempre a ser rotatorio, el mismo sistema solar es un sistema que ha sido probado científicamente que se desarrolla con movimientos giratorios, cuyo punto central es el sol. Así el sistema cosmocrático se consolida y se reafirma en el cosmos y la comunidad de los Cumbales pone en funcionamiento una acción gobierno rotatoria capaz de abarcar al todo como elemento sustancial para el equilibrio armónico.

Ahora bien, después de la primera formación del gobierno cosmocrático en rotación con apenas cuatro veredas conformadas que para su tiempo serian Guan, Tasmag, Quilismal y Cuaical, el

sistema de gobierno propio comienza sus primeros ciclos rotatorios, mientras al mismo tiempo la comunidad indígena se expande en número hasta llegar a conformar siete veredas y esto se desarrolla después del año 1975 con el proceso de recuperación del territorio, un periodo en el cual se expande y se reafirma el territorio como una propiedad colectiva o comunitaria que sería administrada por la comunidad indígena con la intermediación de la organización del Cabildo. Con esto, se adiciona entonces la vereda de Boyera y se consolida el sector Llano de Piedras hasta el año 2006, donde éste pasa a ser vereda por petición de sus habitantes teniendo en cuenta la población existente en ella, y de esta forma se conforma un sistema de gobierno cosmocrático actual que hasta hoy opera con nueve veredas y a la vez nueve rotaciones que constituirán un ciclo del gobierno de los Cumbales.

La rotación en el sistema de gobierno es la forma cósmica de trasladar el gobierno de una vereda a otra en su respectivo orden, cada año el gobernador y los regidores se cambian, así, en el caso del gobernador de haber sido miembro de una vereda termina su periodo y se pasa a elegir otro de la vereda siguiente para un nuevo periodo de gobierno, así el gobierno rota en cada vereda que hace parte del resguardo y se da cumplimiento al orden cósmico y natural de la vida comunitaria.



*Estilo Tuza o Cuasmal, Comunitarismo. (Fotos Gibson. Archivo Sinchi Sacha. Las nueve rotaciones actuales del gobierno Cosmocrático de los Cumbales. Imagen tomada del texto "Carchi sorprendente, artesanía ancestral del Ecuador: La etnohistoria de los Pastos". VALAREZO, G. 2010.*

### 4.3.2 ORGANIZACIÓN DEL CABILDO

La organización política de los Cumbales está actualmente formada de la misma forma que los españoles impusieron a los indígenas en la época colonial, la figura organizacional de Cabildos indígenas fue una forma impuesta para organizar a los indígenas y administrar sus territorios. Sin embargo la comunidad de los Cumbales se adecuaron y acoplaron esta forma organizacional con la estructura del gobierno cosmocrático en rotación y para ello, la organización indígena se conforma de la siguiente manera; en la cabeza principal está el Gobernador, luego están los nueve regidores: uno por cada vereda y entre estos diez que son elegidos democráticamente se crea una junta dentro de la cual se nombra un Presidente, un Secretario y un Teniente, este último encargado de ejecutar la justicia. Todos los integrantes de la corporación son los encargados de velar por los intereses de la comunidad en su totalidad. Cada uno de ellos tiene roles muy similares, siendo los intermediarios entre la comunidad y algún agente u organización de afuera y dentro del territorio liderando los procesos comunitarios como las mingas, las asambleas y las gestiones respectivas de los recursos económicos que cada año entran al resguardo con los cuales se ejecutan y adelantan los proyectos en desarrollo. De acuerdo con la normatividad ancestral propia, el aspirante a la dignidad de Gobernador, Regidor, Teniente, Presidente y Secretario de la autoridad tradicional debe cumplir con los siguientes mandamientos constitutivos consignados en los usos y costumbres tradicionales que estipula el Derecho Mayor:

1. Tener responsabilidad y ser acreditado por la comunidad, ser indígena y tener buena conducta tanto el aspirante como su núcleo familiar de primer y segundo grado de consanguinidad.
2. Venir de un proceso de lucha y resistencia por el espacio de diez años,
3. Pertenecer a la comunidad a la cual prestará servicio y no tener cuentas pendientes con la justicia indígena,
4. Conocer con profundidad el principio del Derecho Mayor, leyes ordinarias, decretos, autos legislativos, “valimentos” o títulos y las determinaciones o resoluciones que el gobierno nacional dicte en todos los ámbitos.

Estas determinaciones para lograr los distintos cargos en la corporación del Cabildo o mesa directiva son dictaminadas por el Derecho Mayor, que es el derecho legítimo de la comunidad de los Cumbales, y aunque no es necesariamente un derecho escrito, se ha plasmado en papel las

consideraciones más características del gobierno en un texto reglamentario que nace del pensamiento político de la asociación de autoridades indígenas de los Pastos en concertación con las comunidades, con el fin de dar reglamentación y orden a las mesas directivas de cada resguardo que conforma el pueblo de los Pastos.

El tema de la legitimidad política del gobierno y sus características, emana de la comunidad de base. Todos los procedimientos y normas reglamentarias han sido consultados y concertados con las comunidades, sin dejar de lado el marco de la normatividad natural que, por el contrario, es el fundamento de la reglamentación y las normas dispuestas por la comunidad a través de sus representantes. Así entonces, una vez la comunidad haya aceptado la forma organizativa, las funciones y la acción política de la organización del cabildo, ésta última cuenta con la legitimidad necesaria para proceder con la ejecución de las acciones de gobierno.

Las funciones correspondientes de cada integrante de la mesa directiva de la organización del Cabildo, también se encuentran reglamentadas en papel, como funciones que nacen del Derecho Mayor para dar a la comunidad un armónico funcionamiento encaminado hacia el buen vivir comunitario. Estas funciones en su orden son: el Gobernador: es la cabeza visible de la autoridad tradicional, su investidura es diferente a la de los demás miembros; firma, expide, resuelve asuntos comunitarios en conjunto de la mesa directiva, toma determinaciones a favor de la comunidad, el cargo es similar a un presidente de la República, gobernador departamental o alcalde municipal, concurre a la inspección ocular o vista de ojos sobre el fundo o terreno para su debida adjudicación, firma los documentos de adjudicación en terrenos de resguardo, es el vocero principal de toda la comunidad, firma convenios inter administrativos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

El Presidente tiene una investidura diferente a la del taita gobernador y sus regidores, preside las reuniones y asambleas cuando el gobernador está ausente, en conjunto con la mesa directiva toma determinaciones a favor de la comunidad, su cargo se asimila a un juez de paz y reconciliación, resuelve asuntos de tierras entre comuneros indígenas, abre y cierra la sesión, sea en asamblea general, reunión de la directiva, inspección de tierras o actos posesorios en terrenos de resguardo, firma los documentos de adjudicación y los que le asigne el gobernador y la comunidad.

Los Regidores, son los voceros inmediatos de su vereda, reciben solicitudes de los comuneros y presentan ante la mesa directiva para su respectivo debate, en asuntos de tierras, el regidor es el ente promisorio que se entera de la situación para que este la dé a conocer ante el presidente para su respectivo debate, coopera masivamente en su vereda para resolver asuntos de índole económica, social o familiar.

El Secretario, cumple con la elaboración de actas de reunión, asamblea general, inspección de terrenos y apertura de sesiones, elaborar documentos de adjudicación sobre títulos de tierras y hacer firmar ante los respectivos regidores y pasar a la alcaldía para dar cumplimiento a los artículos de la ley 89 de 1890, llevar en completo orden el censo de la población indígena, tanto en mortalidad como en recién nacidos, tiene voz pero menos votos en asambleas generales y es el encargado de socializar el orden del día.

El Teniente, es un personaje distinguido por su función y se asimila a un comandante de policía, pone orden dentro del recinto y cuando la autoridad se traslada a inspeccionar asuntos de tierras en el resguardo, es portador de un sial o fueite de tres puntas para ejecutar justicia y refrescar la memoria al indígena que cometa alguna de clase delito, es el encargado de llevar la correspondencia, en compañía de la guardia indígena el teniente es el encargado de poner orden dentro del territorio.

Además de las funciones establecidas para cada miembro de la mesa directiva, la corporación en su conjunto tiene también reglamentadas unas funciones que operan dentro y fuera del resguardo que a lo largo del periodo de gobierno deben dar cumplimiento, de esta forma, la estructura del cabildo en forma de autoridad, representa los intereses propios de la comunidad dentro y fuera del territorio y en mayor medida administra los recursos propios para beneficio comunitario.

Desde la Ciencia Política puede verse que la organización política de los Cumbales denota una forma similar a la llamada democracia directa, que es uno de los modelos del régimen político democrático, puesto que, al hablarse de que los Regidores de la organización del Cabildo se consideran voceros del resto la comunidad Indígena, constituye un nivel de poder mayor de la comunidad política sobre los representantes, lo que es contrario al modelo de democracia representativa, donde el poder de los representantes es mayor que el de la comunidad política. El modelo de democracia directa puede definirse en este aspecto como *una forma de gobierno en la cual “[...] el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del poder”*. Se trata de

una democracia autogobernante. Esto significa que el pueblo, reunido en asamblea, delibera y decide en torno a los asuntos públicos” (Ibíd., pág. 346, citado por: Prud, 1997, pág.7). En ese sentido, una de las concreciones de esta afirmación es que los representantes en el régimen político del modelo de la democracia directa están más controlados por la comunidad política, lo que significa que dentro de la comunidad política indígena hay de igual forma un mayor control de los representantes (regidores) y esto a su vez ratifica el postulado de los Cumbales al afirmar que *la comunidad es la máxima autoridad* dentro del resguardo indígena, y esto a su vez ratifica parte de lo que se desarrolla como la política comunitaria.

#### 4.4 ACCIÓN POLÍTICA Y EJERCICIO DEL GOBIERNO

La acción política de los Cumbales está determinada por el principio rector de toda la comunidad, que es principio de autonomía. Este principio permite a la comunidad indígena tomar sus propias decisiones frente a la forma de organización y de toma de decisiones que encaminan a la comunidad hacia el futuro inmediato pretendiendo tomar el control total del direccionamiento comunitario. Este principio puede explicarse en la siguiente imagen.


PARA	AUTONOMÍA	SIGNIFICA
Darnos a conocer: <ul style="list-style-type: none"> <li>• De dónde venimos</li> <li>• Quien somos</li> <li>• Que queremos</li> <li>• Ejercer control y equilibrio a la comunidad</li> </ul>		Capacidad de poder tomar decisiones Ejercer autoridad Capacidad de poder, pensar, sentir y actuar Capacidad de autogobernarse Principio de organización y autoridad
<b>NACE</b> Del Derecho Mayor De la Madre Tierra Sabiduría propia		<b>EN LA JUSTICIA</b> Es la lucha por la dignidad Es integral Forma propia de gobierno Forma de ejercer control y equilibrio social y natural Relación del Derecho Mayor y el Estado

Imagen tomada de la escuela de derecho propio, citada por Jairo A. Guerrero. *Pueblos indígenas de Nariño. 2003-2011*

#### 4.5 ESPIRITUALIDAD Y ACCIÓN POLÍTICA

La acción política indígena generalmente cuenta con unas particularidades especiales a la hora de poner en práctica el ejercicio del gobierno, la parte espiritual recae fuertemente sobre éste, lo que

supone que toma un lugar muy importante en el ejercicio de gobierno hacia el resto de la comunidad. Entre las comunidades de los Pastos es común observar prácticas espirituales que de alguna manera son utilizadas para la preparación de los líderes en función de ejercer el gobierno durante el periodo que les corresponda, sin embargo, no en todas las comunidades o resguardos indígenas Pastos se tiene el mismo nivel de arraigamiento a ello, es decir, en algunas comunidades la espiritualidad es mucho más fuerte y en otras muy débil o escasa, y esto se debe al nivel de aculturamiento que ha provocado la cambiante modernidad en su afán por reproducir la competencia y el mercado. En el Resguardo de Cumbal, las prácticas espirituales tienen un significado propio, y es lo que comúnmente se conoce como la armonización con todos los seres de la naturaleza existentes dentro del territorio, así afirma el Taita Carlos Chalparizan “*La espiritualidad de acá de los Cumbales, es ponernos en armonización con los espíritus del territorio, entonces tenemos los espíritus del agua, del viento, del volcán, de la laguna, de las plantas, de los animales y los espíritus de nuestros ancestros, todos los espíritus que están aquí, que cuidan nuestro territorio, para nosotros todo tiene vida y tiene espíritu y por eso debemos estar en armonía con ellos*” (Carlos Chalparizan, entrevista personal, 22/01/2018). La armonización en este contexto corresponde al estar bien, al estar en sincronía con los seres que están presentes en territorio y los espíritus guardianes del mismo. La espiritualidad en el contexto político es entonces el llamado a los espíritus del territorio para purificar la mente, el cuerpo y espíritu de los gobernantes para comenzar un nuevo ciclo de gobierno y organización de la comunidad y el territorio.

En ese sentido, las prácticas espirituales que se ven reflejadas en la acción política se pueden destacar en tres momentos de ritualidad: la primera corresponde a la posesión de la Corporación del Cabildo, en donde en primera instancia está ligada al catolicismo al hacer la ceremonia de posesión en la iglesia del pueblo; aquí, el párroco de la iglesia el primer día de enero de cada año celebra una misa en nombre de los nuevos gobernantes de la comunidad y se hace la entrega de la vara o bastón de mando desde los representantes salientes hacia los entrantes, quienes con unas palabras en nombre de Dios santifican los bastones de mando y reciben el cargo con la bendición del párroco. Luego de esto se pasa a la alcaldía municipal para posesionarse y constituirse legalmente ante las instituciones del Estado. En este primer momento es notoria la reproducción colonial de prácticas espirituales eurocéntricas ligadas al catolicismo traído desde occidente, el cual fue impuesto por la fuerza desde los inicios de la colonia con la idea de

evangelizar a los "salvajes" y garantizar que esa forma espiritual tuviera fuerza también en todos los rincones de América, pisoteando y sustituyendo las formas espirituales propias que de por sí ya existían en esta comunidad indígena. Al respecto dice Taita Alonso Valenzuela:

*“[...] cuándo vinieron los españoles ellos tenían sus propias creencias, su propia justicia y entonces nos vinieron trayendo la religión católica y diciéndonos a los nativos que los indios eran idólatras, pero entonces lo que España trajo fue otra idolatría más cruda todavía, porque mataban, y si los indios adoraban el sol era porque el sol calentaba, daba vida y daba luz y es un ser que tiene poder, porque con él es posible también la vida, para las plantas, la gente nos podemos mover, si no hubiera sol no hubiera tal vez nada, la luna de igual manera nos permite saber con sus ciclos el tiempo bueno y malo para las cosechas, en las montañas, en los parmos (paramos) se produce el agua, es el colchón hídrico, entonces mire nomás no es tan malo”* (Alonso Valenzuela, entrevista personal 21/01/2018).

De esta forma el catolicismo se instauró también como una forma espiritual en la comunidad de los Cumbales y ha sido tan fuerte que es hasta hoy la que abarca la mayor cantidad de personas en los encuentros religiosos, sin embargo, también se han mantenido algunas formas propias de la espiritualidad natural de lo Cumbales, esa espiritualidad cultivada en el territorio, la espiritualidad que nace de todos los seres que habitan el territorio.

La parte tradicional propia de los Cumbales, comienza cuando una vez finalizada la ceremonia en la alcaldía municipal, que es considerada como el acto de mostrar y presentar la autoridad propia ante la autoridad municipal, se pasa a las instalaciones de la casa del cabildo indígena, donde se posesiona a los representantes de la comunidad, llamando a las fuerzas de los espíritus de gobierno, quienes fortalecerán a los líderes para que gobiernen de la mejor forma a la comunidad y bajo los principios establecidos. Al respecto dice el Taita Efrén Tarapués:

*“Es el momento de armonizar a la autoridad, para que sean guiados por los espíritus de la autoridad y del gobierno que salen del territorio y el mismo espíritu de la comunidad para que ellos la representen y la guíen ante el mismo territorio y con alguna otra autoridad proveniente de afuera”* (Efrén Tarapués, entrevista personal, 12/02/2018).

Para hacer este acto espiritual, la corporación del cabildo saliente inicia con la apertura de sesión pidiendo permiso a los ancestros, a la madre tierra, a los espíritus del territorio y colonialmente a Dios y la Virgen para dar comienzo a la asamblea y ritual posesorio de la nueva corporación, en



este proceso todos los que han sido elegidos como representantes, reciben en nombre de los espíritus y la comunidad tres fuetazos, que simbolizan el compromiso y respeto hacia la misma comunidad, además de besar el bastón de mando como símbolo de autoridad que este emana. Luego de esto, iniciado el periodo de gobierno, encontramos otro ritual que se le ha denominado como la lavada de la vara, en el cual la corporación del cabildo se dirige hacia la Laguna Verde de nuestro resguardo, que la consideramos un lugar sagrado para que con los espíritus de esta laguna puedan cubrir su bastón de mando para liberarse todas las malas energías y poder gobernar con plena autoridad; este ritual, se hace con el fin de limpiar el bastón de mando para un nuevo periodo de gobierno y también a quien lo porte, con el fin de limpiar y sanar el cuerpo, el pensamiento y el espíritu del representante para que no caigan en formas perversas de ejercer el poder como lo es común en la forma occidental implementando la violencia.

*“Es el proceso de purificación pero no solamente de la vara, sino también de la persona para que acompañado de los espíritus mayores pueda trabajar bien, para que los procesos y proyectos que haga sean en beneficio de toda la comunidad. Entonces se purifica la vara y la persona, para que ese espíritu de la vara guíe a esa persona que le corresponde, es la sanación, de las malas energías, de los malos actos que se hayan cometido en gobiernos pasados para comenzar un nuevo periodo en armonía con la comunidad y con el propio territorio, para cuidarlo para refrescarle la idea de que nosotros pertenecemos a la madre tierra y no ella a nosotros, entonces lo protegemos lo cuidamos y nos organizamos sin hacerle daño, en plena armonía, ahí está la justicia y la autoridad” (Edwin Paspuezán, entrevista personal, 26/01/2018).*



*El lavado de la vara. Imagen tomada de: “El Gran Cumbal continúa en la lucha por la recuperación y la liberación del territorio, investigación de la corporación del Cabildo” 2006.*

El tercer momento espiritual, aunque además de estar ligado a la acción de gobierno, está ligado también la cultura y ésta última, actualmente, se ha mostrado como una forma de resistencia al colonialismo que de por sí, ha pretendido acabar con todas las prácticas propias de los pueblos indígenas. Este momento es el desarrollo de la fiesta cósmica del Inti Raymi, celebrada el 21 de junio en casi todos los pueblos indígenas de Colombia, es la fiesta del sol, y para nuestro caso representada en la simbología del Sol de los Pastos por medio del cual es posible encontrar varios principios como el de convivencia, pensamiento, autoridad, las dimensiones del tiempo, etc. En el tema de gobierno, el Inti Raymi representa el comienzo del gobierno, puesto que es el Sol el primer referente cósmico de los Cumbales, lo que dio paso para descubrir el movimiento natural y espiral o rotatorio del cosmos y establecer el pensamiento indígena en todas sus dimensiones, que para este caso es el pensamiento político o cosmocrático, esta es la importancia política de este acto espiritual en la fiesta del Sol, así lo afirma el Taita Carlos Chalparizan:

*“[...] es importantísimo este ritual y esta fiesta, aunque no sabemos exactamente, pero los primeros indígenas o nativos u originarios de este territorio, lo primero que miraron fue el Sol y desde ahí comienza la cosmovisión y todo lo que miraron después en el cosmos por las noches, la luna, las constelaciones y ahí comienza el gobierno, de todo eso que miraron hoy estamos aquí y recordamos nuestro pensamiento, entonces por eso es importante esa adoración o fiesta del Sol o lo que llamamos en Inti Raymi”* (Carlos Chalparizan, entrevista personal, 22/01/2018).

Esta fiesta en Cumbal comienza con un ritual de armonización y limpieza hacia todos los miembros de la comunidad que así lo deseen, dando prioridad a las autoridades, con el fin de hacer una sanación espiritual y de malas energías que a lo largo del año se pueden introducir, la corporación del cabildo es la primera en comenzar con el ritual, se trata de la renovación del espíritu del indígena y de gobierno que en el momento se encuentran en ejercicio, aunque luego también se festeja el cambio de estación “el año nuevo”. Así, nuestro pueblo de los Pastos y en particular los Cumbales han ido permaneciendo en el tiempo y resistiendo a la pérdida total de nuestra cultura, autonomía, identidad y autoridad como indígenas propios de este territorio.

#### **4.6 SISTEMA DE ELECCIÓN DE LA AUTORIDAD PROPIA**

El sistema de gobierno y en particular el sistema de elección de gobernantes cuenta con algunas particularidades que, anterior a la Constitución del 1991 se han desarrollado como iniciativa

propia de la comunidad, la forma de elección de los representantes indígenas tuvo ciertas características que fueron modificadas de acuerdo a la petición de la comunidad.

En el tiempo de adelante (tiempo pasado) según versiones orales de algunos mayores existió una forma de elección que se adoptó por los anteriores líderes comunitarios y esta forma consistió en que un grupo de personas dentro de la comunidad interesadas en la representación que se reunían para dialogar entre ellos y determinar quién sería el comunero capaz de asumir el cargo de Gobernador, esta persona debía tener algunas características que lo llevaran a ser candidato para gobernar, estas son algunas: Ser originario de la comunidad, ser conocedor de la mayor parte del territorio, ser partícipe de las mingas comunales desarrolladas dentro la comunidad y tener carácter de líder en su comunidad veredal; ese liderazgo dentro de la comunidad indígena se entiende con las acciones de los comuneros en la defensa del territorio y la capacidad de la toma de decisiones para el mejoramiento de la comunidad, teniendo en cuenta todos los ámbitos de la vida indígena, sean culturales, espirituales, territoriales o de gestión en los entes de gobierno del Estado, con proyectos en beneficio comunitario. Así entonces, se ofertaba la responsabilidad de representantes a los líderes comunitarios, lo mismo se hacía con los regidores veredales logrando conformar toda la corporación del Cabildo para el periodo de un año de gobierno.

Este proceso de elección dentro del resguardo indígena tuvo una especie de transición al instaurarse el nuevo sistema político en Colombia, pues con la llegada del sistema político democrático como un régimen fuerte a nivel no solo de nuestro país sino de muchos otros en América Latina, permeó muy fuerte en los pueblos indígenas y en especial en los Pastos.

La democracia comúnmente es conocida como un sistema político en el que la sociedad tiene un nivel de participación mayoritario en la toma de decisiones públicas, es en palabras de Sartori *el poder del pueblo*. Aunque actualmente éste sistema se ha visto distorsionado por los actores políticos, se ha considerado la mejor forma de gobierno desde el pensamiento político occidental, lo que ha hecho que se legitime como un régimen político en muchos países de América latina y el mundo. La democracia tiene ciertas características que han llamado la atención de las sociedades por el nivel de participación que otorga, por esta razón su definición varía según el análisis correspondiente. Para Rodríguez (2010) *la democracia es un sistema político en el que se tiene el derecho al voto para elegir a los representantes en elecciones periódicas* (Rodríguez, 2010, pág. 49), esta definición resulta en este caso adecuada para analizar el proceso de

transición política de los Cumbales en el modo de elección de la autoridad propia, una forma que consideraron acorde al nivel de participación de la comunidad dentro del sistema de gobierno propio o comunitario.

Particularmente la comunidad de los Cumbales asumieron esa nueva forma de elección sin ninguna complicación, pues no era contraria a las acciones que se venían realizando, por esta razón se ha asumido como una forma más participativa que la forma propia que anteriormente operaba la comunidad en el tema político, la cual no se consideraba participativa. En consecuencia, hoy la elección de los representantes como el gobernador y los regidores, se hace de forma democracia a través del mecanismo del voto popular. Esta forma, se adoptó en Cumbal aproximadamente para el año de 1988, donde se eligió también el primer alcalde mestizo por elección popular, lo que implicó que desde este año, el mecanismo democrático se impulsó en toda Colombia, logrando permear después en muchos de los resguardos indígenas.

Esta es la razón de ser del sistema de gobierno andino o lo que los mayores del Pueblo de los Pastos han llamado la *Cosmocracia*, que es en definitiva el gobierno que emana de la visión propia y natural del cósmos y la conjugación al mismo tiempo con la democracia. Particularmente en el caso de los Cumbales, el sistema de gobierno propio o sistema de gobierno cosmocrático es la puesta en marcha de esa conjugación política de pensamiento y acción política bajo la aplicación de la Ley de Origen, la Ley Natural y el Derecho Mayor. En este orden de ideas, lo distintivo en el gobierno de la comunidad de los Cumbales es el orden en el cual se eligen los gobernadores, y éste está determinado a su vez por el orden de la institución de las veredas y de la misma forma, los regidores tienen un orden de elección por cada sector. De esta forma se da cumplimiento al ciclo del gobierno en rotación o gobierno cosmocrático.

Actualmente la elección se hace de forma circular, comenzando con un gobernador de la vereda Guan y terminando en la vereda Llano de piedras que en este caso es la última vereda en constituirse como tal. El orden de establecimiento de las veredas y de la misma forma de la elección de los gobernantes permite controlar las distintas acciones de la comunidad y las acciones de gobierno, tal orden se desarrolla a manera de círculo, al mismo orden de las veredas, pues son estas las que rodean al casco urbano municipal, así; 1. Guan; 2, Tasmag; 3, Quilismal; 4, Cuaical; 5, Cuetial; 6, Cuaspud; 7, Boyera; 8, San Martín y Miraflores; 9, Llano de Piedras. Este orden da cuenta de la forma en espiral en la que se desarrolla el gobierno y las distintas

acciones de la comunidad, además, se puede leer el accionar indígena con un inicio sin un final en gobierno con autonomía, cultura, identidad y la supervivencia de los Cumbales.

#### **4.7 TOMA DE DECISIONES**

Tomar decisiones para los Cumbales siempre conlleva a un escenario de diálogo y consenso. En esta comunidad indígena existe un mecanismo que no necesariamente ha sido una construcción propia, pero que ha sobresalido ante cualquier otro, como una forma cultural y comunitaria que es la asamblea general, esta asamblea es, en definitiva, la instancia máxima de la toma de decisiones en donde a través de una convocatoria se reúne a la comunidad en general en las instalaciones de la llamada casa cultural Cabildo para debatir o dialogar los temas de interés comunitario, donde todas las personas pueden aportar con sus ideas y reafirmar las propuestas de otros, sin embargo, solamente en casos excepcionales como en ausencia de la comunidad, el representante en calidad de gobernador puede tomar las decisiones de manera individual por fuera del territorio, o en otro aspecto solamente la corporación del cabildo cuando la decisión se requiera de manera inmediata. Generalmente la toma de decisiones dentro del resguardo indígena debe tener legitimidad con la participación de la comunidad para no caer en la concentración del poder decisorio, al respecto afirma el ex regidor Campos Alirio Quelal [...] *por fuera del territorio el gobernador en calidad de representante se toma la atribución de tomar la decisión, pero en el caso de acá en nuestro resguardo, la corporación del Cabildo llama a la comunidad para consultarle y que en conjunto se tome las decisiones* (Campos Alirio Q. entrevista personal, 09/02/2018)

Ahora bien, tomar decisiones dentro de la visión indígena implica tener conocimiento suficiente del comportamiento comunitario y sus puntos de interés, es decir, tomar una decisión implica conocer sus principios, valores, costumbres y en definitiva la historia política en la cual se ha venido construyendo la identidad como la mayor expresión de autonomía de un pueblo. Es así entonces que la toma de decisiones compromete un conocimiento sustancial de lo propio para no caer en decisiones que vayan en pro del detrimento comunitario. Esta toma de decisiones en gran escala siempre tiene la diversidad de opiniones como una forma de mostrar que el consenso es la mayor de las virtudes de las comunidades indígenas.

Actualmente la toma de decisiones ha tenido una decadencia comunitaria, pues las decisiones recaen en mayor medida sobre la autoridad principal, pues es el gobernador quien toma muchas

de las atribuciones que anteriormente se decidían en asamblea general, llegando al punto de que es esta autoridad quien hoy asigna el presupuesto necesario a cada regidor por vereda para que se desarrollen los proyectos respectivos, además, a nivel de resguardo, el gobernador es quien determina los proyectos a los cuales se le dará mayor prioridad de inversión y a cuál no, logrando una especie de concentración del poder que termina en acciones poco favorables para la comunidad del resguardo.

Ahora bien, habitualmente la corporación que conforma el Cabildo se reúne con fechas programadas por la misma corporación para debatir asuntos o proyectos que se pretenden desarrollar dentro de la comunidad, dejando por fuera a la misma siendo esta la afectada o beneficiada de esas intervenciones y dejando por fuera la idea de que la comunidad es la "máxima autoridad" en la toma de decisiones que por el contrario ésta termina cediendo a las decisiones ya tomadas por la autoridad, validando y legitimando esa concentración explícita del poder político.

#### **4.8 JUSTICIA Y CONTROL SOCIAL**

Dentro del pensamiento político Pasto la noción de justicia varía en su percepción ya que según la visión de justicia y en contraste con otros pueblos indígenas solamente se puede hablar de justicia partiendo de la ley natural, porque a partir de esta se desarrollan los ciclos de la vida que determinarán luego los cambios y los comportamientos. Partiendo de esto, no solamente se puede percibir justicia como una forma de castigo, sino también como una forma de orientación o sanación de una enfermedad degenerativa del indígena, por lo tanto, no todas las faltas cometidas por algunos integrantes de la comunidad se pueden solucionar de la misma forma.

El pensamiento de justicia para los Cumbales históricamente ha estado basado en la idea del respeto y de la convivencia en armonización que otorga la ley natural y por lo tanto la contraparte sería la degeneración de la conciencia en contravía a esa misma ley y esto se debe a una fragilidad en el espíritu de la persona, es decir, que aquella persona que comete ciertos actos considerados como negativos se encuentra en un estado de enfermedad mental o espiritual, un desligamiento de la ley natural que genera esa degeneración de conciencia . En esta forma de pensamiento de justicia propia, recae una acción que no necesariamente se retracta en la idea de castigar como lo hace la forma de justicia del Estado con la privación de la libertad en una prisión, sino que, por el contrario, se trata de curar las enfermedades del espíritu o de la mente y

para ello el castigo máximo son los fuetazos que determine el gobernador para que en nombre de la comunidad el acusado tome conciencia en frente de ella sobre de los actos cometidos, para luego someterse a un tratamiento espiritual o medicinal propio con el cual se espera los cambios de actitud de esa persona. Por otro lado, la retribución por los daños ocasionados a las personas afectadas está determinada en la reglamentación interna del Cabildo, en ella es posible encontrar como la persona que violentó de cualquier forma a otras puede subsanar sus pérdidas o su dolor, en ese sentido, una vez determinada la falencia del autor del hecho y curado su estado espiritual o mental las acciones de retribución al afectado dependerán del acto cometido, es decir, pueden ser retribuciones económicas, de reconciliación, de trabajo, de bienes etc., que logren reparar el daño ocasionado.

La justicia puede entenderse también como lo dice el Taita Omar Chiran cuando afirma *la justicia para los pueblos indígenas es vivir lo justo, por ejemplo: es justo el derecho a la tierra, es justo el derecho a la salud y si alguien enferma debe sanarse y el cabildo y la comunidad deben proporcionar los medios para lograr lo justo, en igualdad o equidad* (Omar Chiran, entrevista personal, 22/02/2018). La noción de justicia para los Cumbales abarca una gran cantidad de elementos, que van desde la justicia vista como la atención a la desarmonización del pensamiento, considerando esto como una enfermedad hasta hablar de lo justo como noción de justicia para la convivencia comunitaria. Sin embargo, la justicia para el Taita Efrén desde otra mirada es *entender la ley natural, estar preciso con los ciclos de la naturaleza, esa es la justicia natural y cósmica, estar en armonización, en reciprocidad, en sincronía con todos los seres y espíritus* (Efrén Tarapués, entrevista personal, 17/01/2018).

Sin embargo, en el tiempo actual, dentro la comunidad de los Cumbales la noción de justicia ha perdido vigencia en cuanto a la forma de cómo históricamente se ha pensado, es decir, la noción de justicia propia ha tenido una caída bastante considerable en su percepción, puesto que hoy en día la justicia se entiende de igual forma como lo plantea el Estado, solamente han perdurado algunas acciones de justicia propia y una de estas se desarrollan en el ámbito territorial, es decir, en conflictos por la tierra dentro de la misma comunidad. En este caso, la adjudicación de tierras es el conflicto en el que la justicia del Cabildo prima en las decisiones, ya que es el Cabildo el que entra como mediador entre las familias que tienen problemas por territorios y haciendo el llamado al diálogo y al consenso, se logra solucionar estos problemas dejando un acta de

adjudicación de tierras que soportara la decisión tomada. Esta es una de las acciones de justicia propia que aún es vigente entre los Cumbales y ha sobresalido a pesar de los cambios de la modernidad, mientras que otras acciones son llevadas directamente al juzgado municipal por los mismos comuneros.

La decadencia de la justicia propia ha sido resultado de la poca acción y legislación de las corporaciones de Cabildo que han tenido en sus manos algunos casos a los cuales no han podido dar efectiva solución, por esta razón, hoy en día se ha emprendido unas acciones conjuntas como la reactivación del consejo de mayores y la creación de la reglamentación interna, para volver a la legitimación de la justicia propia, como una forma de autonomía de las comunidades y las autoridades propias de esta comunidad

## **CONCLUSIONES**

- ✓ La existencia de los Pueblos indígenas en Colombia da cuenta de la riqueza de conocimientos que estos pueblos han desarrollado, tales como los sistemas de gobierno propio y modelos de vida comunitaria que se constituye como una apuesta para la implementación de nuevas perspectivas de conocimiento en el sistema educativo de nuestro país con el ánimo de promover nuevas alternativas de crecimiento social.
- ✓ El modelo teórico decolonial se constituye como una apuesta por dar viabilidad a la búsqueda del conocimiento ancestral de los pueblos indígenas y no indígenas originarios de la región, con el fin de implementar nuevas alternativas para el direccionamiento de las sociedades en competencia capitalista y disminuir la desigualdad social, superando las diferencias de clase, de raza y género.
- ✓ Los principios políticos teóricos planteados en la política comunitaria abarcan de manera general a los principios de los sistemas de gobierno andino, por lo que resulta resaltable el cambio de términos entre el principio político de lo comunitario con el principio de la comunitariedad del pensamiento político de los Cumbales, que son significaciones muy similares y se contienen en uno y otro, así mismo el principio político de la reciprocidad,



que claramente se ve contenido en el nivel teórico al igual que en la práctica del pensamiento y sistema de gobierno propio de Cumbales. Sin embargo, aunque el principio teórico del diálogo de saberes no se ve reflejado estrictamente en el desarrollo del texto, en la práctica de los Cumbales el diálogo de saberes se manifiesta en el gobierno comunitario y en la toma de decisiones; en el primero porque es un consenso en diálogo para lograr una vida armónica entre el hombre y la naturaleza, y el segundo porque la comunidad dialoga entre sí para tomar las decisiones que direccionen hacia el buen vivir.

- ✓ El sistema de gobierno propio del resguardo de Cumbal se encuentra dentro del marco del sistema de gobierno andino de los Pastos que se ha denominado como Cosmocracia, por esta razón el gobierno de los Cumbales se puede denominar también como un gobierno cosmocrático. Estos sistemas permiten enriquecer nuevas perspectivas políticas que engrandecen el conocimiento de la disciplina de la Ciencia política, tanto en el campo investigativo, como en el ámbito mismo de la acción política, lo que permitirá hacer una resignificación del sentido mismo de la política y su direccionamiento actual, con el fin de redireccionar el fundamento de la política que hasta hoy llevado a la sociedad a procesos nefastos como la aceptación de la violencia como una forma legítima de hacer política, cayendo ésta en el desprestigio en gran parte de la sociedad actual.
- ✓ Dentro del desarrollo investigativo del sistema de gobierno propio o cosmocrático del Resguardo de Cumbal, puede verse que todo el proceso político llevado a cabo por el Pueblo de los Pastos y particularmente la comunidad de los Cumbales, es un proceso que visibiliza el proceso de resurgimiento de la autodeterminación indígena, como una forma de resistencia que no tiene límite y que por el contrario permanecerá desde la instancia política defendiendo todos los procesos indígenas que rescaten las diferencias en la identidad, autonomía y cultura que enmarca la esencia de los pueblos indígenas
- ✓ A pesar de los esfuerzos por lograr la reivindicación propia dentro de la comunidad indígena, el proceso colonizador en términos de poder y jerarquía social se ha introducido de una forma degradante, no sólo en las comunidades indígenas, sino también en la sociedad occidental, este es el caso de dominio político del representante sobre la comunidad en el escenario de la toma de decisiones. En el caso del Resguardo de Cumbal

se ha perdido vigencia en lo plasmado o idealizado en el pensamiento político propio o pensamiento cosmocrático, lo que corresponde a la forma del gobierno comunitario y el diálogo de saberes, según lo cual, la comunidad es la máxima autoridad y a la vez el máximo órgano de toma de decisiones, un pensamiento de base fundamental que determina el direccionamiento armónico del gobierno, sin embargo, en este nivel político la acción política está decayendo muy fuerte en la idea del dominio de gobernador sobre el resto de la comunidad, lo que termina por reproducir los postulados de la política occidental, según la cual el poder es la acción de dominio hacia la sociedad.

- ✓ El proceso colonizador de la iglesia católica en las formas de espiritualidad propia de los Cumbales está aún vigente y se reproduce de forma constante en el sistema de gobierno propio, puesto que, es el primer nivel de espiritualidad para iniciar un nuevo periodo de gobierno. Esto se ha establecido como una práctica habitual en las costumbres de la comunidad indígena, lo que ha terminado por legitimarse como una espiritualidad válida y necesaria para el gobierno propio.

Esta práctica espiritual, al igual que el establecimiento y mantenimiento de las formas organizativas de Cabildos Indígenas son la muestra clara de que aún el proceso colonizador se mantiene vivo en los pueblos y comunidades indígenas, lo que ha causado pérdida de la espiritualidad y de conocimientos propios en las nuevas generaciones y esto, a su vez, termina ocasionando un desinterés por la comprensión del verdadero ser indígena, que hoy está siendo educado por el modelo tradicional de occidente que niega la existencia de otras formas del saber.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALPALA, M. A. (2008). El Derecho Mayor en el “Pueblo Indígena de los Pastos”. Ipiales: Cedigraf Editores.
- ARÉVALO, G. (sf). Reportando Desde un Frente Decolonial: La Emergencia del Paradigma Indígena de Investigación. P. 49-78.
- ARIAS, V. GONZÁLEZ, L. y HERNÁNDEZ, N. (2009). Constitución de sujeto político: historias de vida política de mujeres líderes afrocolombianas. Univ. Psychol. Bogotá, Colombia V. 8 No. 3 PP. 639-652.
- BAUTISTA, R. (2014). La descolonización de la política: Introducción a una política comunitaria. AGRUCO / Plural editores. Primera edición.
- CABILDO DE CUMBAL. (2006). El Gran Cumbal continua en la lucha por la recuperación y la liberación del territorio.
- CIEZA DE LEÓN, P. (1962). La crónica del Perú. Madrid: Colección Austral.
- CONAIE. (2003). Políticas para el Plan de Gobierno Nacional. El mandato de la CONAIE. Quito: CONAIE. ----- (1997). Proyecto Político, Quito: CONAIE.
- CONSEJO YAICHACUNA. (2009). Manual de justicia propia del territorio indígena de Tuquerres y reglamento interno y de convivencia del pueblo indígena del territorio de Tuquerres.
- Constitución Política de Colombia, 1991. Edición 2016, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, CENDOJ, BLM.
- CUASPUD, M. FLORES, G. (2013). Evaluación al plan de vida del resguardo indígena de Muéses, municipio de Potosí, Departamento de Nariño, durante el periodo 2008-2011. Universidad de Nariño.

- DE SOUSA, B. MENESES, M. (2014). Epistemologías del Sur, Perspectivas. Madrid - España, ediciones Akal, S. A.
- ERAZO, F. MORENO, A. (2012). Pensamiento ambiental, diálogo de saberes para comprender el actuar del indígena Pasto. Universidad de Manizales.
- GAVILÁN, V. (2011). El pensamiento en espiral. El paradigma de los pueblos Indígenas.
- GUERRERO, G. L. (1998). Estudios sobre el municipio de Cumbal. Bogotá: Internacional de Impresores El Dorado.
- GUERRERO, J. A. (2003-2011). Pueblos Indígenas de Nariño. Pasto (N.). Ed. MADOS PRINT.
- KLOOSTERMAN, J. (1997). “IDENTIDAD INDÍGENA: ENTRE ROMANTICISMO Y REALIDAD. El Derecho a la Autodeterminación y la Tierra en el resguardo Muellamués, en el sur-oeste de Colombia”.
- LANDER, E. (2014). Crisis civilizatoria, límites del planeta, asaltos a la democracia y pueblos en resistencia. En: Crisis Civilizatoria, desarrollo y Buen Vivir / Pablo Quintero; compilado por Pablo Quintero. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Del Signo.
- LIZCANO, F. (2012). Democracia directa y democracia representativa. En: Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 19, núm. 60, pp. 145- 175 Universidad Autónoma del Estado de México.
- LÓPEZ, O., ROJAS, T. (2015). Entre leyes, mingas e historia oral.
- MAMIÁN, D. (2004). La danza del espacio, el tiempo y el poder. Nariño: Ediciones Uninariño.
- MICANQUER, W. (2007). Siguiendo las huellas de los mayores: la educación propia para la defensa del territorio y la cultura. Revista Educación y Pedagogía, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, vol. XIX, núm. 49, (septiembre - diciembre), pág. 91-94.

- ORTIZ, A., ARIAS, M., PEDROZO, Z. (2018). Metodología ‘otra’ en la investigación social, humana y educativa. El hacer decolonial como proceso decolonizante. FAIA. Vol. 7, No 30.
- PRUD, J. (1997). Consulta popular y democracia directa. En: Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 15, ife, México, primera edición.
- QUIJANO, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En libro: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina, pág. 246. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>
- QUIJANO, A. (2006). El Churo Cómico un estudio Arqueo y Etno Astronómico de la Espiral en la cultura de Nariño. Institución Universitaria CESMAG. San Juan de Pasto.
- RAPPAPORT, J. (1987). La recuperación de la Historia en el Gran Cumbal. En: Revista de Antropología Vol. III No. 2, Universidad de los Andes.
- RAPPAPORT, J. (1988) La organización socio-territorial de los pastos: una hipótesis de trabajo. En: Revista de antropología, Vol. IV. No. 2. Universidad de los Andes. Bogotá.
- RAPPAPORT, J. (2005). Cumbe Renaciente. Una historia etnográfica andina. Bogotá: ICANH.
- RODRÍGUEZ, K. (2010). Democracia y tipos de democracia (capítulo 3).
- SAQUIÑAN (2010). Los sistemas de gobierno andinos y la autonomía en los pastos, la comunidad haciendo uso de su poder de máxima autoridad.
- SHAQUIÑAN (2010). Agenda ambiental en el territorio del Nudo de la Wuaka o de los Pastos, para la permanencia de la cultura – SAQUILULO.
- SOLARTE, A. CIFUENTES, G. y DELGADO, L. (1999). La huella de los Pastos. Un pueblo de raíces profundas y de inmensas proyecciones al futuro. Graficolor.

- SOLÍS, L. (2008). El pensamiento complejo. Disponible en: [www.pensamientocomplejo.com.ar](http://www.pensamientocomplejo.com.ar)
- TAPIE, G. BUCHELI, J. ISAZA, G. (2016). Imaginarios, lenguajes y simbología que configuran la memoria territorial y cultural del resguardo indígena del Gran Cumbal, en el Departamento de Nariño-Colombia. Perspectivas para la educación multicultural. Universidad de Manizales.
- VALAREZO, G. (2010). La etnohistoria de los Pastos. En: Carchi sorprendente, artesanía ancestral del Ecuador. Fundación SINCHI SACHA, Ecuador.
- WALSH, C. (2007). Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial. En: El giro decolonial Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (comp.) Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- ZEMELMAN, H. (2004). EN TORNO DE LA POTENCIACIÓN DEL SUJETO COMO CONSTRUCTOR DE LA HISTORIA. En: DEBATES SOBRE EL SUJETO. María Cristina Laverde Toscano, Gisela Daza Navarrete, Mónica Zuleta Pardo. Ed. Siglo del Hombre Editores, Universidad Central – DIUC. Bogotá. p. 91-104.
- ZENTENO, H. (2009). Acercamiento a la visión cósmica del mundo Andino. Universidad Católica Boliviana San Pablo. Bolivia.